UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Vilcabamba del Cantón Loja período 2012"

Tesis de grado previa a la obtención del grado de Ingeniera en Administración Pública.

AUTORA: Maza Quinche, Yuri Leonor

DIRECTOR: Ing. BURNEO ALVAREZ EDGAR MAURICIO Mg. Sc.

LOJA-ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN

Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez, Mg. Sc.

DIRECTOR DEL INFORME FINAL DE TESIS

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada **"Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Vilcabamba del Cantón Loja periodo 2012"**, presentada por la egresada Maza Quinche Yury Leonor, fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, 14 de Marzo del 2016

Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez, Mg. Sc.

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yury Leonor Maza Quinche, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de la tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autor: Maza Quinche, Yury Leonor

Firma:

Cédula: 1104527815

Fecha: Loja, 14 de Marzo del 2016

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo Yury Leonor Maza Quinche, declaro ser autora de la tesis titulada: **"SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA DEL CANTÓN LOJA PERIODO 2012"**, como requisito para optar al grado de; **Ingeniera en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización firmo, en la ciudad de Loja, a los 30 días del mes de marzo del dos mil diez y seis, firma la autora.

Firma: .....

Autora: Maza Quinche, Yury Leonor
Cédula: 1104527815
Dirección: Loja, Cdla, Jaime Roldos Aguilera, la Banda
Correo electrónico: eleonora_yuri@hotmail.com
Teléfono: 072574206 **Celular:** 0999161028

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez, Mg. Sc.

Tribunal de Grado: Ing. Juan Pablo Sempértegui Muñoz (Presidente)
Ing. Tania Patiño Calderón (Vocal)
Ing. Vanesa Burneo Celi (Vocal)

DEDICATORIA

Con inmensa gratitud dedico este trabajo a mi Hijo Taylor, mi esposo Celso a mis padres Rosa y Cristóbal, y de más familiares por su esfuerzo y sacrificio, y a todas aquellas personas que de una u otra manera me supieron apoyar incondicionalmente para llegar a la culminación de esta meta propuesta y que junto a Dios iluminan mis pasos a cada momento.

Yury Leonor

AGRADECIMIENTO

Dejo mi gratitud a las Autoridades, Personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de Loja, de forma especial a los profesores de la carrera de Administración Pública, por sus valiosas enseñanzas y apoyo brindado durante el transcurso de mi vida universitaria.

De manera especial hago propicia la ocasión para expresar mi agradecimiento sincero al Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez Mg, Sc. Director de Tesis, por sus conocimientos y experiencias compartidas, que han hecho posible la realización de este trabajo.

A las personas que de una u otra manera contribuyeron a mi formación profesional.

Yury Leonor

1. TÍTULO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA DEL CANTÓN LOJA PERIODO 2012

2. RESUMEN

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (PDOT's), son instrumentos de planificación previstos por la Ley, que permiten a los Gobiernos Autónomos Parroquiales desarrollar la gestión concertada de sus territorios, orientada al logro del buen vivir, priorizando el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la población rural asentada en las parroquias. Un aspecto que impacta significativamente el equilibrio territorial es el proceso de urbanización acelerada que se observa en ciertas ciudades, y las dificultades económicas y administrativas para mejorar la infraestructura rural y los servicios públicos.

Dentro de este contexto lo territorial en la actualidad, no debe ser entendido únicamente como lo físico-espacial, sino como un sedimento real de la cultura en interacción con la naturaleza, en este argumento los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial deben contar con un proceso de Seguimiento y Evaluación secuencial e interactivo, que permita la fácil accesibilidad a cada uno de los programas, proyectos y planes de manera coordinada aprovechando lo que establece la Constitución Política del Ecuador, la ley de Descentralización y el Sistema Nacional de Planificación (SENPLADES).

Es así que el presente trabajo de tesis se titula,*" SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA DEL CANTON LOJA PERIODO 2012"*.

SUMMARY

Development Plans and Land Planning Parish (PDOT's) are planning tools provided by law, which allow autonomous governments parish develop concerted management of their territories, aimed at achieving good living, prioritizing capacity building and potential of the rural population living in the parishes. One aspect that significantly impacts the territorial balance is the process of rapid urbanization seen in certain cities, and economic and administrative measures to improve rural infrastructure and utilities difficulties.

Within this context territorial today, should not be treated only as physical space, but as a real sediment of culture in interaction with nature, this argument Development Plans and Zoning Parish must have a process monitoring and sequential and interactive evaluation, which allows easy access to each of the programs, projects and plans in a coordinated manner taking advantage of the provisions of the Constitution of Ecuador, the Decentralization Act and the National Planning System (SENPLADES) .

Thus the present thesis is titled, "MONITORING AND EVALUATION PLAN DEVELOPMENT AND MANAGEMENT OF GAD VILCABAMBA PARISH PERIOD OF LOJA CANTON 2012".

3. INTRODUCCIÓN

El Desarrollo Territorial es el proceso de cambio progresivo, que propicia la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento en la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de auto-sustentación, el Ordenamiento Territorial es la función pública que tiene por objeto establecer el marco de referencia espacial necesario para las distintas actividades humanas, ya sean: asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, señalando a su vez, la vocación de las diversas zonas del territorio.

La situación actual del país, caracterizada por un subdesarrollo que afecta a la mayoría de la ciudadanía, hace que el Gobierno Nacional haya establecido, como el único y mejor mecanismo de desarrollo armónico para la población ecuatoriana, la obligación para las Municipalidades, Juntas Parroquiales y Consejos Provinciales, de realizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sus respectivas jurisdicciones territoriales; siendo éste un requisito indispensable para que los programas anuales de los gobiernos seccionales municipales sean tomados en cuenta dentro del ejercicio económico anual por parte del Gobierno Central.

Consecuentemente, la Municipalidad de Loja, en coordinación con el Consejo provincial y la Junta Parroquial de Vilcabamba, ha trabajado coordinadamente en la elaboración del “PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA”.

Enfatizando que un derecho constitucional es participar en el quehacer planificador, la parroquia de Vilcabamba tiene como obligación la difusión de todas las actividades, planes, programas y proyectos que materializarán y viabilizarán el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Vilcabamba (PDOT-GADV), esto mediante seguimiento y evaluación, mediante la comparación de los avances ejecutados, y cada cierto tiempo alertas de desfases o retrasos en la ejecución óptima del plan a través de indicadores generados dentro del sistema propuesto.

Esto permitirá la verificación del grado de cumplimiento y el nivel de avance de los planes, programas y proyectos, La información que genere el seguimiento y evaluación permitirá a las instancias competentes, adoptar medidas para acelerar acciones, reorientar, ampliar o reducir esfuerzos, con miras a lograr la eficiencia de los procesos y la optimización de resultados, esto puede ser parte del sistema de monitoreo del nivel cantonal (SENPLADES, 2010).

Dicho esto para el presente tema de investigación fueron empleadas las metodologías cualitativa, cuantitativa, deductiva y analítica las mismas que reflejaron falencias tales como: falta de capacitación y formación en la elaboración y actualización de PDOT's, escaso asesoramientos en lo concerniente al Plan Operativo Anual (POA) por parte del órgano regulador; insuficiente inversión que realiza el Gobierno Provincial de Loja a los GAD's parroquiales, el limitado liderazgo y la escasa visión de varias autoridades y ciertos funcionarios, empleados y trabajadores, para emprender y asumir compromisos frente a los proyectos de corto,

mediano y largo plazo contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Vilcabamba 2009.

El diseño metodológico describe el análisis de las políticas públicas nacionales y locales; en cuanto a la correcta planificación y elaboración de los PDOT ‘s como lo indica la Constitución de la República (2008), Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía de Descentralización (COOTAD), Plan Nacional del Buen Vivir, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES),Sistema Integrado de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y Sistema Nacional de Información (SIN), teorías que han sido tomados de estos libros. También se desarrolló una encuesta de conocimiento de proyectos, planes o programas que corresponden al PDOT de Vilcabamba aplicada a una muestra de personas oriundas de la parroquia; las encuestas fueron aplicadas y desarrolladas directamente, la misma estableció el grado de conocimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial que posee la parroquia actualmente.

Este tema se justifica en la situación generada por la falta de coordinación, planificación y compromiso político debido a que en la parroquia de Vilcabamba de Cantón Loja están presentes diferentes tipos de barreras que hacen casi imposible la ejecución de los programas, proyectos y planes inmersos en el PDOT 2009; las barreras que presenta la parroquia Vilcabamba, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador (CONAGOPARE) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía Descentralizada (COOTAD) permite buscar alternativas de desarrollo social, económico, político, y ambiental, en este sentido se justifica

además, por la obtención de información sobre las experiencias de otras juntas parroquiales para crear consciencia del problema del uso del suelo.

El propósito de dar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Vilcabamba, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios introduciendo nuevas alternativas al proceso de cumplimiento de los planes, programas y proyectos planteados en el PDOT 2009, dando importancia a los aspectos más relevantes para construir los indicadores de gestión institucional como herramienta para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el plan .

La viabilidad de esta tesis se enfoca en la necesidad urgente de realizar un seguimiento y evaluación del (PDOT) del GAD parroquial Vilcabamba periodo 2012, este trabajo de investigación está dada por la existencia de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para el desarrollo del mismo, es válido en el tiempo como base conceptual y estadística de segundo orden para investigaciones posteriores.

Los objetivos que pretende cumplir la presente investigación son; realizar un análisis al PDOT de la parroquia Vilcabamba para conocer si se cumplió con los requerimientos legales como lo establece la Constitución, Senplades, Cootad, Código de Planificación y Finanzas Publicas: evaluar y verificar el grado de cumplimiento de los proyectos que están inmersos en el plan 2009-2022 del GAD parroquial; presentar los resultados del grado de satisfacción de los ciudadanos directamente relacionados con los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo

Descentralizado, y realizar sugerencias al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Vilcabamba.

Para alcanzar estos objetivos planteados, se utilizó la metodología arriba antes mencionada, después se ubica los resultados, con base a la revisión literaria, el desarrollo de este apartado se lo realizo de acuerdo al cumplimento de los objetivos, este capítulo contiene el cumplimiento de aplicación de las metodologías al momento de redactar el PDOT, la inserción del ciudadanía en toda la extensión del palabra.

A continuación se muestra la discusión, se analiza los resultados obtenidos, haciendo referencia a la revisión bibliográfica. En este capítulo se agregan comentarios adicionales referentes al tema, criterio y análisis de la autora.

En el siguiente apartado se encuentran las respectivas conclusiones y recomendaciones con base en lo discutido en el presente trabajo de investigación.

Al final se encuentra los anexos que soportan la información de la investigación, la bibliografía referida en cada una de las citas y el índice general, de tablas, mapas y figuras.

4. REVISIÓN DE LA LITERATURA.

La problemática, por las distintas limitaciones en el correcto cruce de información para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel provincial, cantonal y parroquial rural ha permitido que las diferentes entidades encargadas de elaborar dichos planes cobren mayor conciencia dentro de la ciudadanía acerca del uso correcto del suelo, factor clave para reflejar el verdadero sumak- kawsay en toda la población y principalmente a los ciudadanos de la parroquia de Vilcabamba.

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su **Artículo 242**, indica que *"el Estado se organiza en regiones, provincias, cantones y parroquias representados por sus gobiernos autónomos descentralizados (GAD's) elegidos de manera democrática por los ciudadanos."* Por lo cual cada GAD dentro de sus competencias tiene la función de la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial acorde a lo establecido en la Constitución en sus **Artículos 275, 279 y 280**, así como en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP) , y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), que garantizan la articulación entre los niveles de gobierno, la conformación y fortalecimiento del proceso de participación ciudadana como parte de los consejos de planificación territorial, enfocados al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, ante ello se propone una estructura metodológica respaldada en fundamentos teóricos y jurídicos que permiten de

manera sistemática la construcción participativa de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial gestionada por cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Posteriormente a lo antes descrito se da la elaboración de matrices que permitirán levantar participativamente la información del territorio: 1) principios y enfoques de desarrollo y Ordenamiento Territorial: 2) análisis de la metodología a aplicarse desde lo manifestado en el COOTAD,

Por ende el análisis interno y externo del territorio desde la vivencia cotidiana de los seres humanos, como usuarios de los servicios y espacios públicos enriquece el contenido del diagnóstico, integrando sus percepciones con definiciones técnicas y soportes estadísticos formulados en censos nacionales. Buscando además crear nuevas líneas de proceso que rompan el esquema clientelista para la solicitud de obras, ya que dentro de la formulación de los PDOT en el plan de gestión se definen que planes, programas y proyectos serán priorizados de acuerdo a los ciudadanos para incluirlos en el POA de cada gobierno Autónomo Descentralizado, con ello se deja a un lado la exclusión, desigualdad y la inequidad consecuencia de la centralización de las competencias del Estado.[1]

4.1 Contenidos Mínimos De Los Planes De Desarrollo.

De acuerdo a lo estipulado por el COOTAD en su **Art 297,** literal (c) menciona claramente que los contenidos generales que debe tener un plan serán los indicados en la Tabla No. 1.

[1] **SENPLADES,** Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas, Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, Quito, mayo 2011.

Tabla 1: Contenidos De Los Planes De Ordenamiento Territorial De Acuerdo Al (COOTAD).

DIAGNOSTICO TERRITORIAL	Problemas y Potencialidades.
PLANIFICACIÓN TERRRITORIAL	Visión territorial, objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y metas.
MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Modelo territorial actual y modelo de desarrollo deseado.
GESTIÓN TERRITORIAL	Ejecución, seguimiento y evaluación del plan.

Fuente: COOTAD.
Elaborado por: Yury Maza

El código enfatiza también que la escala de los planes no serán menor a 1:25.000mm para el área parroquial y 1:5.000mm para los centros poblados, deberán estar geo referenciados en orden a lo que determine el Sistema Nacional de Planificación. (Guía Senplades).

Se trabajará con base de 6 sistemas de desarrollo:

- Ambiental
- Económico
- Socio Cultural
- Asentamientos Humanos
- Movilidad, energía y Conectividad
- Político Institucional

En el marco jurídico para el desarrollo del análisis de la metodología participativa en la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial sustentados en los artículos de la Constitución del Ecuador 2008 y conjuntamente con los artículos del COOTAD, estos requisitos son importantes para poder expedir la ordenanza de

aprobación del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial del GAD parroquial de Vilcabamba.

De manera que para la elaboración de las metodologías, la Senplades indica esquemas a nivel de territorio para la correcta planificación de los PDOT, del nivel regional, cantonal, parroquial, estos consejos estarán integrados por al menos un 30% de representantes de la ciudadanía de acuerdo a la ley Orgánica de participación Ciudadana, estos se encuentran estructurados de la siguiente manera. **(Ver Figura1).**

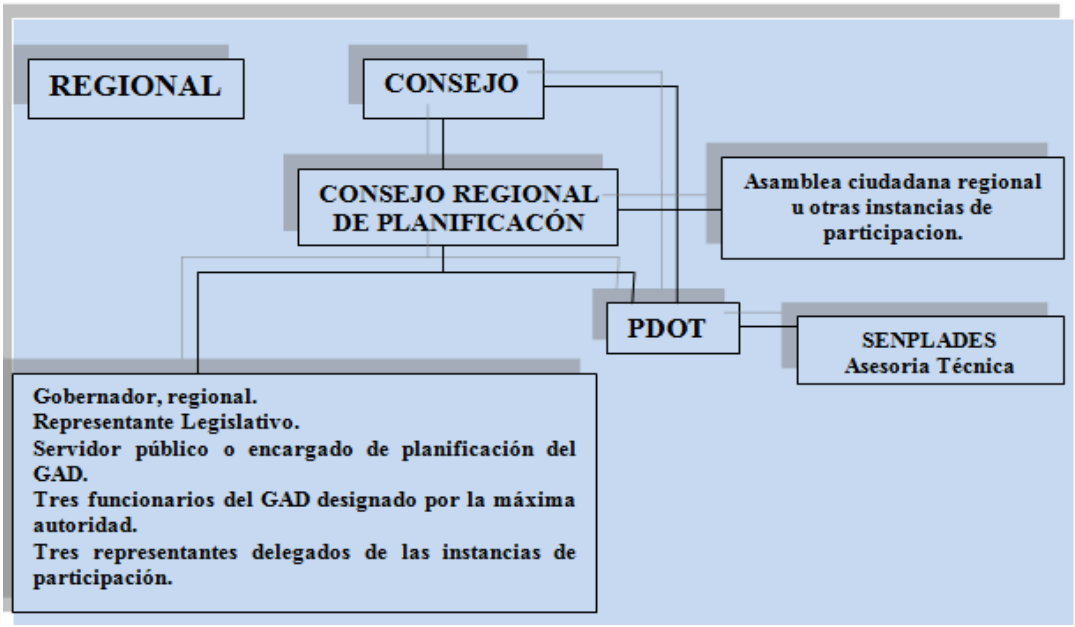

Figura 1. Esquemas Territoriales según (SENPLADES).
Fuente: El consejo de planificación Regional.
Elaborado por: Yuri Maza

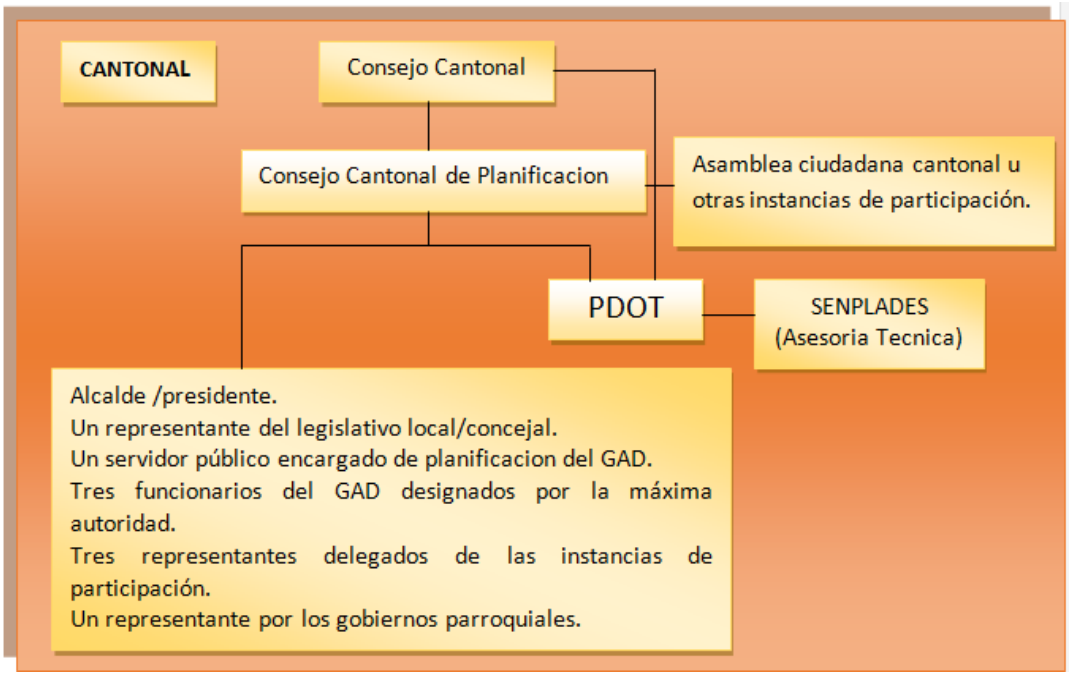

Figura 2. Esquemas Territoriales según (SENPLADES).
Fuente: El consejo de planificación Cantonal.
Elaborado por: Yury Maza.

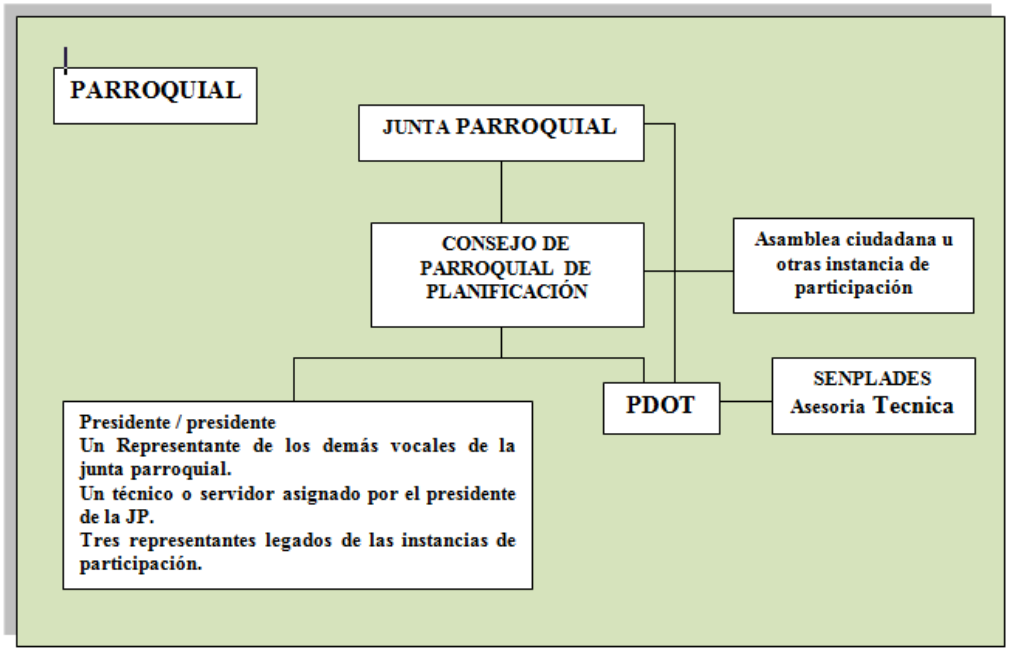

Figura 3. Esquemas Territoriales según (SENPLADES).
Fuente: El consejo de planificación Parroquial.
Elaborado por: Yury Maza.

Cabe mencionar que el objetivo principal del ordenamiento territorial es construir participativamente un plan de desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT), que

posibilite planificar, gestionar y gobernar el desarrollo del sistema territorial. Sin olvidar los problemas que aborda un PDOT con respecto al uso del suelo como por ejemplo:

- Desequilibrio territorial
- Degradaciones ecológicas
- Usos no sostenibles de los recursos naturales
- Desconocimiento del funcionamiento del sistema territorial
- Riesgos naturales y localización de actividades
- Superposición de actividades
- Accesibilidad a la explotación de recursos territoriales
- Dificultades territoriales para la construcción y prestación de servicios
- Conflictos entre actividades y sectores, entre otros.

En síntesis la planificación para los GAD's es:

- Obligatoria
- Concurrente
- Articulada y en Coordinación
- Orientada a un Nuevo Modelo de Desarrollo (Sumak kawsay)

4.2 Los Planes de Ordenamiento Territorial en el Ecuador.

El contexto del ordenamiento territorial en Ecuador se caracteriza por la reducción de la capacidad del Estado y su funcionamiento institucional, en los últimos 12 años, marcados por la crisis política y la ausencia de visión de largo plazo que oriente la acción pública y su tejido institucional.

Existen dos niveles de planificación: Del régimen correspondiente a la función ejecutiva a nivel de la Presidencia de la República, el SENPLADES, las entidades sectoriales y las gobernaciones. Por otra, del régimen seccional autónoma a nivel de Consejos Provinciales, Municipios y Juntas Parroquiales. Lo más crítico en la

reconstrucción de la planificación es la construcción del sistema de inversión pública.

Los objetivos generales del Ordenamiento Territorial en el Ecuador, son:

- Orientar a un proceso de ocupación del espacio, basado en políticas del Estado e involucrando la participación democrática de todos los sectores definiendo de manera clara cada una de sus funciones.
- Proporcionar los lineamientos bases para la formulación de planes programas y proyectos de desarrollo para las diferentes regiones según sus potencialidades.
- Identificar la mejor ubicación de las actividades económicas y sociales, tomando en cuenta el aprovechamiento racional de los recursos.
- Promover, facilitar y controlar el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Prevenir y corregir la localización de infraestructura económica, social y actividades productivas y de asentamientos humanos en áreas con riesgo.
- Alcanzar la descentralización y desconcentración económica para un desarrollo regional armónico.

En el Ecuador si bien es cierto, los PDOTs son herramientas de planificación "relativamente" nuevas, las Juntas Parroquiales cuentan con la opción de gestionar ante el gobierno local cantonal, el inicio al proceso de planificación cantonal - parroquial.

Parte del hecho de que la gestión institucional en el Estado Ecuatoriano tiene que ver con el uso, el acceso y la administración de recurso, y como producto de esta

gestión la evaluación de los programas, planes y proyectos pretenden ser abordados como una herramienta que mida objetivamente el resultado de una asignación de recursos en forma explícita.

Planes, Programas y Proyectos

Los planes, programas y, específicamente, los proyectos, se convierten en unidades operativas del desarrollo territorial; es decir, son la parte medular del proceso operativo del PDOT, participativamente se establecerán cronogramas, con la identificación concreta de lo antes mencionado a corto y mediano plazo, se conviertan en el programa con el cual se alcanzan los objetivos de desarrollo y la visión que se ha trazado a largo plazo.

Importancia de la Evaluación

La ausencia en nuestro país de una cultura de evaluación de los programas y proyectos inmersos en los PDOT permite el vago análisis, en forma sistemática, rigurosa, responsable y útil, los diferente sistemas o productos sociales, por ende la ausencia de esta evaluativa refleja el resultado de una opinión poco acertada, de un planteamiento y de una política que ha abdicado de la evolución.

Por ende el análisis de las muchas definiciones existentes en el mundo sobre la evaluación nos suscita y nos muestra las connotaciones políticas e ideológicas de las mismas, basándose en distintos supuestos y condicionamientos teóricos y metodológicos, además el creciente interés por la evaluación de los programas, planes y proyectos en nuestra sociedad es consecuencia de la demanda cada vez mayor de recursos limitados.

De tal manera que la evaluación está consagrada al principio de la utilidad; según esto no se evalúa por el solo ejercicio intelectual de descubrir una verdad oculta, va más direccionado a un mejoramiento en la marcha de un programa o proyecto o su eliminación, si es que esta aparece como la medida más razonable.

4.3 Sistema de Seguimiento y Evaluación

La AME (2006), en su libro estándares para un proceso de Desarrollo local propone que:

Un municipio y, por extensión, cualquier otro nivel de gobierno local, provincial o parroquial, una circunscripción territorial indígena o un proyecto de desarrollo local con base territorial, pueden hacer con facilidad un proceso de medición y evaluación de su proceso de desarrollo, mediante el análisis de estándares, Como no se trata de una herramienta rígida, sino de un instrumento vivo, este debe ser adecuado a las condiciones locales, lo que puede hacerse redefiniendo indicadores, mejorando los estándares de respuesta y ponderando de manera diversa los valores de las áreas de evaluación.

Una evaluación podrá llevarse a cabo con los siguientes pasos:

1. Preparar un plan de evaluación.
2. Aplicar los instrumentos de evaluación.
3. Hacer el procesamiento de información.
4. Hacer análisis de resultados y tomar decisiones para fortalecer el proceso de desarrollo local.

El seguimiento y la evaluación (S y E) de los programas y proyectos de Desarrollo Social ofrecen a los funcionarios públicos un sin número de detalles en el

momento de elaborar un PDOT, siendo estos los responsables de programas de Desarrollo, y , a la Sociedad civil ofrece un medio más adecuado para aprender a mejorar la prestación de servicios, planificar y asignar los recursos y demostrar los resultados, como corresponde a su obligación de rendir cuentas a las principales partes interesadas.

Como la evaluación es una forma de investigación. Se detalla aquí algunos de los instrumentos más utilizados en los procesos de evaluación de los programas y proyectos.

Cuestionarios.- Son utilizados como instrumentos de recolección de datos estructurados basándose en preguntas sistematizadas cuyas respuestas proporcionará información sobre aspectos que interesan al evaluador, los cuestionarios además en estos casos son de preguntas de múltiple elección y preguntas abiertas en las que el sujeto vierte su opinión. En estos casos será conveniente que el cuestionario contenga instrucciones claras y explicativas de manera que el encuestador y el sujeto encuestado no tengan dudas sobre su contenido y la forma de responder.

La Entrevista.- La entrevista es utilizada como instrumento en una conversación entre dos personas por lo menos, en la cual uno es el entrevistado y otro u otros son los entrevistadores, estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas acerca de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito evaluador. Como una técnica de recopilación, va desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre.

La Observación.- La observación ha servido en estos casos para realizar exploraciones preliminares de una situación determinada que luego puede ser

investigada con otros procedimientos. También es utilizada como una forma de obtener información más completa sobre determinados aspectos dudosos obtenidos mediante cuestionarios.

Recopilación y Análisis Documental- La recopilación y análisis documental constituye uno de los más valiosos medios de apoyo a la labor de evaluación. Se trata de decodificar y clasificar el material referido a: fuentes históricas, fuentes estadísticas, informes y estudios técnicos, memorias institucionales de carácter global o sectorizadas, actas de reuniones, archivos, diarios y documentos personales entre otros muchos tipos de documentos

4.2 Limitaciones de la Evaluación y Seguimiento.

Conviene indicar además que los intentos para evaluar y dar seguimiento a programas no son fáciles, y están rodeados de una serie de limitaciones inherentes al proceso de evaluación y seguimiento, agrupados en los aspectos más relevantes como:

- Limitaciones metodológicas
- Limitaciones estructurales
- Costo
- Personal calificado
- Base insuficiente de datos
- Objetivos Imprecisos

4.3 Ubicación Geográfica y Estructura De La Población De La Parroquia Vilcabamba.

La parroquia de Vilcabamba se encuentra ubicada al Sur Este de la provincia de Loja, aproximadamente a 39 Km de la cabecera cantonal, sus características

climatológicas hacen de esta parroquia un pueblo atractivo para el turismo de propios y extranjeros, lo cual se ha convertido en una parroquia acogedora para los cientos y miles de turistas que la visitan cada día, cuyo nombre de esta parroquia desde a mediados del siglo XX, ha traspasado los linderos patrios, para resonar en todas las latitudes del continente y del mundo; la parroquia Vilcabamba tiene una temperatura que se mantiene entre 18 y 22 ºC. Se cree que el clima y el agua tienen propiedades curativas para las enfermedades del corazón, razón por el cual sus habitantes más del 70% sobrepasan de los 100 años. Su nombre significa valle sagrado (vilca= sagrado, bamba= valle). **(Ver mapa 1 y tabla 2)**.

Mapa 1: Parroquia Vilcabamba.
Fuente:(CINFA-UNL., 2008)
Elaborado por: Yury Maza

Tabla No.2: Barrios y Comunidades de Vilcabamba.

VILCABAMBA	
Barrios / Comunidades	
Urbanos	San Francisco, Santo Domingo, Las Palmas, Eterna Juventud, Barrio Central, Los Huilcos
Rurales	Yamburara Bajo, Yamburara Alto, San José, Mollepamba, Izhcayluma Alto, Izhcayluma Bajo (Barrio Cuba), Cucanamá Alto, Cucanamá Bajo, Linderos, Santorum, Moyococha, Solanda, Tumianuma

Fuente: GAD de Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

Según el último censo del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC), en Vilcabamba residen 1.200 personas de EE.UU, Alemania, Bélgica, Italia, Chile, Argentina y Colombia, el número de residentes en la parroquia es de 2.365 hombres y 2.413 mujeres, sumando así un total de 4.778 habitantes, según el Censo realizado, de allí la población económicamente activa de la junta cuenta con 1.814 personas, la Población Económicamente Inactiva es de 2.121 personas y la Población en edad de trabajo suman 3.935 personas, y solo 800 de ellos son menores de edad, ancianos y personas con distintas capacidades diferentes (INEC, 2010).

En los gobiernos locales generalmente se refieren a los temas siguientes: participación ciudadana, planificación participativa, evaluación y seguimiento, contraparte para inversiones, grupos vulnerables, conservación ambiental, modelo de gestión, y componentes y programas de desarrollo. Sin embargo para, André Roth, el concepto de política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas (polity). Segundo, la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder (politics). Y, finalmente, la

política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas (policy) pero en la práctica son solamente conceptos, que está presente en el discurso; salvo algunas excepciones de Gobiernos Locales, donde se han diseñado y aplicado políticas, dicho esto en los Gobiernos Autónomos descentralizados aún son menos enunciados. (Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación, Bogotá, Aurora. 2006).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2011 – 2022 de la Junta Parroquial de Vilcabamba está a disposición de la ciudadanía, desde el 29 de marzo de 2012, es allí donde se puede evidenciar el número de proyectos planteados para ser ejecutados en los tiempos estimados por el Plan.

Tabla No.3. Propuestas de Proyectos en el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Parroquia Vilcabamba 2011-2022 (PDOT - GADPV).

PROPUESTA DE PROYECTOS			
			NOMBRE DE PROYECTOS
CATEGORIA **Corto Plazo**	PERIODOS **Iniciados en el 2012-2013**	PROYECTOS **4**	Construcción de baterías sanitarias en la Parroquia y barrios. Tratamiento integral de las aguas servidas de la parroquia. Manejo integral de los residuos sólidos en la parroquia. Formulación del Plan de ordenamiento urbano y rural para Vilcabamba.
CATEGORIA **Mediano plazo**	PERIODOS **Iniciados en el 2013-2014**	PROYECTOS **19**	Manejo ambiental del terreno 1 del GAD parroquial. Proyecto Turístico. Declarar al cerro Mandango patrimonio local y definir espacio protegido. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial. Mejoramiento de Infraestructura en el GAD de Vilcabamba. Dotación de equipos de información para escuelas y colegios en la parroquia. Construcción de un edificio para el funcionamiento del cuerpo de bomberos. Fomentar la música y danza en la parroquia de Vilcabamba. Inventario cultural del GAD parroquial. Mejoramiento de Infraestructura Educativa en la parroquia. Construcción de infraestructura Deportiva. Construcción y mejoramiento de casas parroquiales y salón de reuniones. Construcción del centro de atención del adulto mayor y centro de recreación. Construcción y remodelación de puentes. Canalización y construcción de muros de protección en ríos y quebradas. Programa y Fortalecimiento de la capacidad de gestión. Capacitación y legalización de las tierras.

CATEGORIA **Largo plazo**	PERIODOS **Iniciados a partir del año 2016 - 2022**	PROYECTOS **26**	Reforestación de micro cuencas y zonas de captación de agua. Reubicación y construcción del Camal. Plan maestro para el sistema de tratamiento y purificación del agua potable. Implementación del Sub-centro de salud. Mejoramiento y dotación de medicinas y médicos la hospital. Elaboración de planes de vivienda en la parroquia y sus barrios**.** **NOTA:** Estos son algunos de los 26 proyectos que contempla el PDOT a largo plazo.

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

5. Actualización De Los Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La Coordinación Técnica del PDOT será la encargada de la formulación y actualización; sin embargo la actualización se realizará en cada período de gobierno municipal. El Consejo Parroquial de Planificación analizará y aprobará la metodología, cronograma y presupuesto para la formulación o actualización del PDOT. Por otra parte, cabe indicar que el Municipio, el Sistema de Participación Ciudadana serán entes de apoyo para la formulación y actualización del PDOT. Además, la Junta Parroquial, ya que históricamente las poblaciones y organizaciones han considerado a las Asambleas como el máximo espacio de toma de decisiones, por lo tanto ésta será la máxima instancia de participación y será ratificado en el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana esto de acuerdo al (Art. 304 literal h. COOTAD). Deberá desarrollarse al menos por 2 veces con motivos de la elaboración o actualización del PDOT, es donde se socializará el PDOT para posteriormente ser sancionado y aprobado mediante ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial; en este caso la Junta Parroquial de Vilcabamba sujeto de investigación, debido a ser persona jurídica de derecho público con atribuciones, y limitaciones que le otorga el GAD Municipal conjuntamente con la constitución 2008 y demás leyes vigentes se encargará de aprobar o sancionará.

Estos requisitos técnicos pueden servir como pautas y podrían ser tomados en cuenta en las acciones de mejora al cumplimiento de los programas, planes y proyectos del PDOT del GAD a investigarse.

6. Problemas aún no resueltos por el GAD de la JP-V

Las obras públicas están formadas por una amplia variedad de trabajos que pueden ser direccionados de acuerdo al grado de importancia; dado esto en la junta parroquial de Vilcabamba los diferentes problemas que hace difícil el acceso del personal responsable de la ejecución de los 49 planes, programas y proyectos tales como, cambio de alcantarillado sanitario y pluvial, reconstrucción de microcuencas y todo lo referente a la infraestructura, los factores externos que afectan el desarrollo de la Junta son los resultados de las restricciones de la participación ciudadana en la socialización del PDOT, excepto los planes emergentes los mismos que han sido ejecutados por los afectados directamente con ayuda del GAD Parroquial o mediante ayuda de Organizaciones y uno que otro proyecto que se ha cumplido en el tiempo previsto dentro del periodo 2012, seguidamente de la iniciación de algunos otros iniciados a partir del 2013 en adelante de acuerdo a los años proyectados en el (PD-OT 2011- 2022).[2]

Frente a esto, la gestión administrativa de la Junta Parroquial ha estado basada hasta ahora en la búsqueda de satisfacción de la ciudadanía, el agrado de la colectividad depende del valor percibido en los proyectos del PDOT con respecto a las expectativas que tenía. El lograr una mayor satisfacción del ciudadano podrá bien conseguirse mejorando la ejecución de los proyectos, planes y programas o bien generando expectativas más realistas, considerando que la satisfacción en la ciudadanía no es estática sino dinámica.

[2] Notas para la investigación del tema planteado, definiciones conceptuales del seguimiento y evaluación; colaboración directa de los funcionarios públicos representantes de la Junta de Vilcabamba, apoyo de documentos y contratos, Loja- Vilcabamba 2013.

Cabe recalcar que es muy importante que el Estado conjuntamente con los GAD descentralizados se relacione con la sociedad y palpe de cerca los problemas para que luego tome decisiones eficientes y eficaces que beneficien a la misma a largo plazo, es decir, que tengan durabilidad y que sean de calidad. Ese es el rol que todos como ciudadanos quieren de sus gobernantes, sosteniendo que la buena planificación es el éxito de la Administración Pública.

7. Planificación Estratégica Para El Desarrollo.

Los procesos de Planificación Estratégica, aplicados al desarrollo local se van fortaleciendo, y existen muchas experiencias exitosas en el Ecuador; Gerrit Burgwall y Juan Carlos Cuellar. (2.007), en su libro Planificación Estratégica y Operativa sostienen que:

Planificación Estratégica es una poderosa herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, acerca del que hacer actual y el camino que deben recorrer en el futuro las comunidades, organizaciones e instituciones. No solo para responder a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr así el máximo de eficiencia y calidad de sus intervenciones, sino también para proponer y concretar las transformaciones que requiere el entorno.

Se considera que el carácter de estratégico, se concreta tomando en cuenta cinco aspectos claves para el desarrollo, como son: el futuro deseado, las condiciones del entorno, la participación de involucrados, la implementación de estrategias y la gestión del proceso. Actualmente en el Ecuador todavía existen Gobiernos Autónomos, que emprenden en procesos de Planificación, y no priorizan el desarrollo de capacidades y preparación de los equipos de trabajo, algunos aún no

emprenden en procesos de evaluación al personal institucional y tampoco miden los resultados e impactos logrados, por lo que es importante implementar tareas de evaluación y seguimiento a la gestión de estas instituciones.

Sin embargo la Planificación Estratégica no es un fin en sí misma, al contrario es el medio para concertar esfuerzos bajo un marco referencial consensado, que motive y movilice a todos los integrantes de la institución u organización.

8.1 Beneficios de la Planificación Estratégica.

Permite que la institución u organización tome parte activa, en lugar de reactiva, en la configuración de su futuro, es decir, que pueda emprender actividades e influir en ellas en lugar de solo responder y, por consiguiente, puede controlar su destino.

Desde siempre, el mayor beneficio de la planificación estratégica para las instituciones o GAD ha consistido en tener mejores estrategias gracias a que usan un enfoque más sistemático, lógico y racional para elegir sus estrategias. No cabe duda que se trata de un beneficio importante, pero se han realizado ciertas investigaciones que demuestran que la contribución más importante está en el proceso, y no en la decisión o el documento que resulten.

Así pues, la manera de ejecutar la planificación estratégica adquiere enorme importancia. Una de las metas centrales del proceso es lograr que funcionarios de Gobiernos Descentralizados lo comprendan y se comprometan con él, cuando los funcionarios y la ciudadanía lo comprendan, es muy satisfactorio ver cuán asombroso es ver de qué manera respaldan a su representante y los objetivos, estrategias se verán como grandes beneficios para la ciudadanía, no se debe dejar de mencionar que la planificación estratégica siempre se fomentará con la comunicación

interdisciplinaria, ya que la participación es clave para conseguir el compromiso con los cambios que se requieren.

Finalmente se puede decir que la planificación estratégica no es algo nuevo, o algo extraño que ahora se propone para gobiernos locales, parroquiales, etc. Su origen data de la estrategia militar del siglo V antes de cristo.

8. Participación Ciudadana.

La Participación Ciudadana es el involucramiento real de la ciudadanía en la gestión pública, asumir en la parte que le corresponda en los procesos de priorización y planificación de proyectos, en la ejecución, control, seguimiento y evaluación, como también en la toma de decisiones. La tarea de una buena gestión pública, no solo es responsabilidad de la institución, sino también de la ciudadanía corresponsable.

9.1 Mecanismos de Participación Ciudadana.

Silla vacía: es un mecanismo de participación en las sesiones de los gobiernos autónomos, cuyo propósito es la intervención de ciudadanos en los debates de las sesiones de los concejos municipales**,** para ocupar la silla vacía, el ciudadano deberá estar en goce de los derechos de ciudadanía; adjuntar el nombramiento de la organización que representa.

Audiencias Públicas: Es un instrumento de participación ciudadana directa, además es vista como un excelente mecanismo de integración

Cabildos Populares: El Cabildo popular es una instancia de participación mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la

finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo, no se toman decisiones. La convocatoria debe señalar objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

Veedurías Ciudadanas: Es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.

Rendición de Cuentas: Es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, la ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

De los temas arriba mencionados se puede determinar que la Junta Parroquial de Vilcabamba definirá una ruta de gestión para conseguir recursos propios y de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperación externa, etc. Con la finalidad de llevar a cabo el Plan de Desarrollo Territorial, siempre y cuando se incluya la participación ciudadana eje fundamental en la toma de decisiones dentro de la política pública, además de la participación el momento de elaborar el presupuesto participativo.

En el seguimiento y evaluación los comités de Desarrollo Parroquial se convertirán en las instancias de veeduría y control social del PDOT de la Junta, el mismo que serviría como un proceso de ejecución y acompañamiento de la gestión del plan de desarrollo, en base a la experiencia adquirida se analizaran las decisiones

adecuadas y oportunas para el logro de objetivos y metas. Esta fase permitirá la verificación del grado de cumplimiento y el nivel de avance del PDOT.

5. MATERILES Y METODOS

5.1 Materiales

La investigación se realizó en el GAD Parroquial de Vilcabamba, el estudio se limitó al Seguimiento y Evaluación al Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011; enfatizando el grado de cumplimiento de los programas, planes o proyectos del Plan del GAD Parroquial de Vilcabamba en el periodo 2012 , para esta investigación se utilizaron los siguientes materiales tangibles:

Tabla 4: Materiales

MATERIALES	COSTO/TOTAL
EQUIPO TECNOLÓGICO	
Adquisición de computador portátil	800.00 USD
Flash memory	20.00 USD
Internet	150.00 USD
Total	**970.00 USD**
SUMINISTROS	
Cartuchos de tinta para impresión	150.00 USD
Resmas de papel bond	80.00 USD
Fotocopias e impresiones	200.00 USD
Adquisición de material bibliográfico	200.00 USD
Lápices	20.00USD
Total	**650.00 USD**
TOTAL	**1.620 ,00 USD**

Fuente: librerías
Elaborado por: Yury Maza.

5.2 Metodología.

Para el desarrollo del presente tema de investigación ″Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Vilcabamba″ se inició con una revisión a las leyes y la ordenanza del Cantón Loja sobre el Ordenamiento Territorial en las parroquias rurales que regula mediante los artículos que hacen referencia al tema planteado, esto mediante el acopio y análisis de las normativas y políticas emitidas en el Ecuador que refieren a la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Método Científico.- permitió realizar la investigación de Seguimiento y Evaluación al PDOT-GV, establecer sus teorías, fundamentar teóricamente el problema, el tema y los objetivos planteados,

Método Deductivo; permitió contestar las interrogantes de la investigación de cómo las políticas públicas pueden proveer beneficios y riesgos dentro de los distintos sectores, por lo que resulta útil conservar un manejo activo de la información, siendo este clave para la gestión eficaz del seguimiento y evaluación del PDOT –GV.

Método Analítico Sintético.- se utilizó para ir estableciendo un análisis que permita saber el nivel de participación de los moradores en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011, e ir obteniendo opiniones y valoraciones sobre la forma en que los involucrados participan, además la valoración de integrar la democracia y su interés por la política.

5.3 Técnicas Utilizadas:

Observación.-la cual se aplicó de forma directa en todo el proceso investigativo puesto que se observó todas las leyes, reglamentos, normas y disposiciones, para dar inicio al seguimiento y evaluación. También para conocer la realidad, problemática y el medio en que se desarrolla la investigación.

Entrevista.-se realizó al encargado del desarrollo del (PDOT) .

Posteriormente, con la finalidad de recoger las opiniones acerca del PDOT en Vilcabamba se formularon y realizaron encuestas a 356 personas oriundas de la localidad.

5.4 Cálculo del tamaño de la muestra para la aplicación de la encuesta del Seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia.

Para calcularse el tamaño de la muestra a consultarse en la encuesta sobre seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia de Vilcabamba periodo 2012 del cantón Loja, se utilizó la siguiente fórmula de cálculo:

$$\boldsymbol{n = \frac{N*p*q*Z^2}{(E)^2(N-1)+Z^2*p*q}}$$

$$\boldsymbol{n = \frac{4778*0,5*0,5*1,96^2}{(0,05)^2(4778-1)+1,96^2*0,5*0,5}}$$

$$\boldsymbol{n = \frac{4778*0,25*3,84}{(0,0025)(4777)+3,84*0,25}}$$

$$\boldsymbol{n = \frac{4586,88}{11,94+0,96}}$$

$$\boldsymbol{n = \frac{4586,88}{12,9}}$$

$$\boldsymbol{n = 355,57}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población (INEC2010)

1 = Constante

E^2 = Margen de error

p = (0,5) proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio.
q = (1 - p = 0,5) Proporción de individuos que no poseen esa característica

El tamaño de la muestra a ser consultado es de 356 encuestas a la parroquia de Vilcabamba.

6. RESULTADOS

6.1 Analizar el plan de desarrollo territorial de Vilcabamba para conocer si se cumplió con los requerimientos legales como la constitución, formato Senplades, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Para el cumplimiento de lo que establece la Constitución del Estado Ecuatoriano, se crea el COOTAD que asigna competencias exclusivas y concurrentes a los gobiernos autónomos para prestar servicios públicos y para la construcción de la obra pública mediante este cuerpo normativo, entonces toda actividad de las instituciones públicas y privadas se debe regir dentro de un plan de desarrollo, como única alternativa para optimizar los recursos de todos los ciudadanos, ya que desde hace algunas décadas es evidente que se ha perfeccionado la manera de realizar dichos planes de desarrollo.

De allí surge la necesidad urgente de apegarse a las leyes vigentes tales como, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP),Concejo Nacionales de Gobiernos Parroquiales del Ecuador (CONAGOPARE),Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) que determinan el proceso correcto a seguir para la formulación y aprobación del plan parroquial, siendo coincidentes en determinar de forma contundente que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana.

La Tabla 5, presenta las políticas existentes en el país. En la misma se recoge los textos de la Constitución del Ecuador 2008, el Código de Planificación y

Finanzas Públicas, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así como lo disponible en cuanto al GAD parroquial de Vilcabamba.

Para el presente análisis fue necesario la aplicación de la evaluación Ex – post considerándose que lo antes descrito se verificó por medio del análisis de las políticas incluidas; además de la evaluación recapitulativa.

Tabla 5. EVALUACION DEL PDOT DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA DE ACUERDO A LAS POLITICAS IMPLICADAS

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial y entidades competentes	Cuerpo legal, disposiciones y mandatos	Planes y proyectos presentados por el GAD Parroquial de Vilcabamba
Constitución del Ecuador (Gobierno Central, Gobiernos Seccionales).	Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. (Constitución del Ecuador, Artículo 242). La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución del Ecuador, Artículo 241).	Proyecto de Ordenanza que Regula las Políticas del GAD Parroquial de Vilcabamba en relación al ordenamiento del territorio para los gobiernos autónomos descentralizados.
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.	Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación. Además la formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.	

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba, CONAGOPARE, Leyes vigentes relacionadas a los PDOT
Elaborado por: Yury Maza.

Tabla 5. EVALUACION DEL PDOT DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA DE ACUERDO A LAS POLITICAS IMPLICADAS

Ley de Planificación y Finanzas Públicas	Limita el proceso de descentralización de los gobiernos locales.	Los proyectos, sean públicos, privados o mixtos, de obras y otros usos del suelo cuya localización no haya sido prevista en un plan de ordenamiento territorial.
Senplades	Seguimiento y evaluación de los Planes sobre la base del Sistema que forma parte del modelo de gestión, y articulación de los procesos de actualización o ajuste de esos instrumentos.	Programas o proyectos, orientados al mejoramiento de la calidad del hábitat en especial de los sectores pobres o discriminados de las áreas urbanas y de vivienda de interés social, en los sitios previstos por la zonificación del uso del suelo.

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba, CONAGOPARE, Leyes vigentes relacionadas a los PDOT
Elaborado por: Yury Maza.

A nivel local, el Municipio de Loja, con resolución del 20 de julio del 2007, expidió la Ordenanza "*Protección de las microcuencas y otras áreas prioritarias para la conservación de los recursos naturales del cantón Loja*" la misma que es analizada por la junta parroquial de Vilcabamba en el momento de elaboración del PDOT del GADPV. En la resolución se obliga a reconocer la protección agua, suelo, aire, flora, fauna, paisaje, y otros que se encuentren en micro cuencas, bosques nativos en cualquier estado de conservación, ecosistemas frágiles, y otras áreas prioritarias para la conservación esto mediante Garantías de Ley sobre ordenamiento territorial, mediante Ley Orgánica de Régimen Municipal publicada en el Registro Oficial N151, reglamentó que expide en su TÍTULO III

Que se considera como ordenamiento territorial al proceso de distribución y localización espacial del uso del suelo y de otros componentes de la estructura territorial, según su aptitud y servicio ambiental que preste a la colectividad, como medio de implementar las estrategias de una propuesta de conservación local, parroquial o cantonal, con especial énfasis en el manejo ambiental.

Tomando en cuenta el uso correcto del suelo según la Ley Orgánica de Régimen Municipal; el Municipio de Loja conjuntamente con las Juntas parroquiales rurales ha realizado actualmente un proyecto de nueva ordenanza que *Regula las Políticas del GAD Municipal de Loja en relación al ordenamiento del territorio para los gobiernos autónomos descentralizados*[3].La misma que tiene por objeto establecer políticas de igualdad de oportunidades a nivel de cantón, parroquias y barrios.

[3] **Ordenanza municipal emitida el en año 2008**

La aprobación de la nueva ordenanza el GAD de Vilcabamba tiene por objeto establecer políticas de igualdad de oportunidades a través de acciones positivas a favor de toda la ciudadanía de la Junta parroquial involucradas en el PDOT 2011-2022.

Es oportuno mencionar también que para el cumplimiento del **objetivo 1,** anteriormente enunciado se recoge los resultados de la encuesta aplicada directamente a los habitantes de Vilcabamba sobre el conocimientos de un PDOT, los resultados se detallan en la Gráfica **1** por la relación que mantienen la pregunta 1 y 2 de la encuesta.

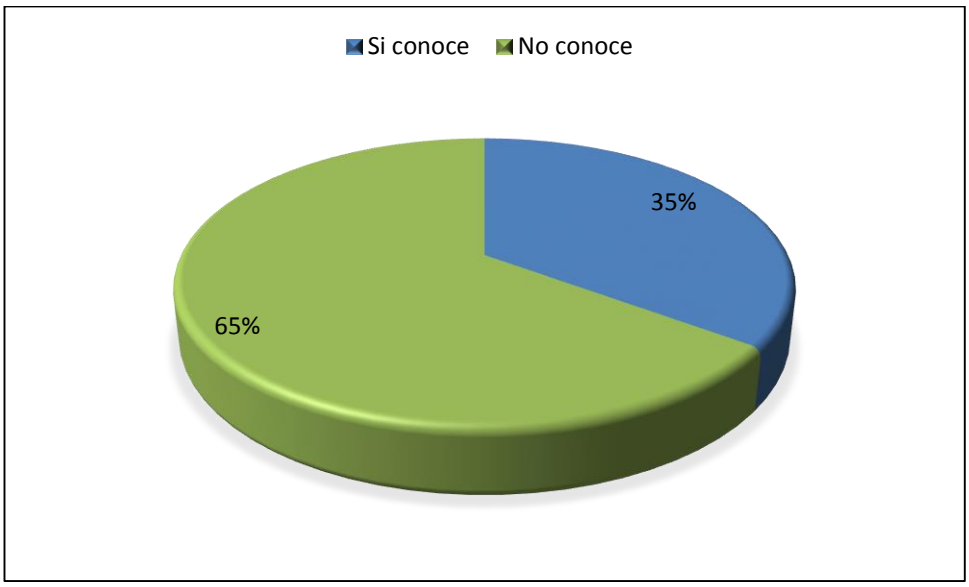

Gráfica Nº1. Conoce que son los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Junta Parroquial de Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

En la gráfica se observa que el 65% de la muestra poblacional no han escuchado hablar de los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT) mucho menos conocen el contenido del mismo, esto debido a que estos temas han sido poco difundidos por el

GAD parroquial de Vilcabamba, la razón del desconocimiento del tema sobresale por la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones.

6.2 Evaluar y verificar el grado de cumplimiento de los proyectos que están inmersos en el plan 2011 del GAD de Vilcabamba, el análisis de la encuesta aplicada a los involucrados acerca del cumplimiento de proyectos implementados en la parroquia, la gráfica 2 y 3 mantienen relación.

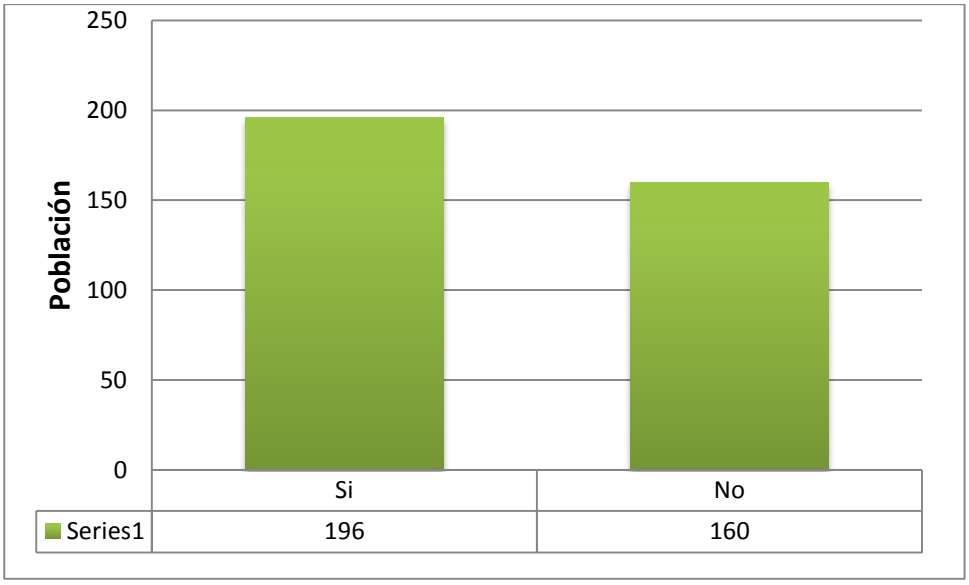

Gráfica No. 2: Conoce de los Proyectos implementados por el GAD PV.
Fuente: Gad Parroquial de Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

La gráfica indica que un 55 % conocen de la implementación de proyectos en Vilcabamba, y solo un 45 % no ha escuchado hablar sobre las mejoras que tendría el GAD parroquial para su desarrollo.

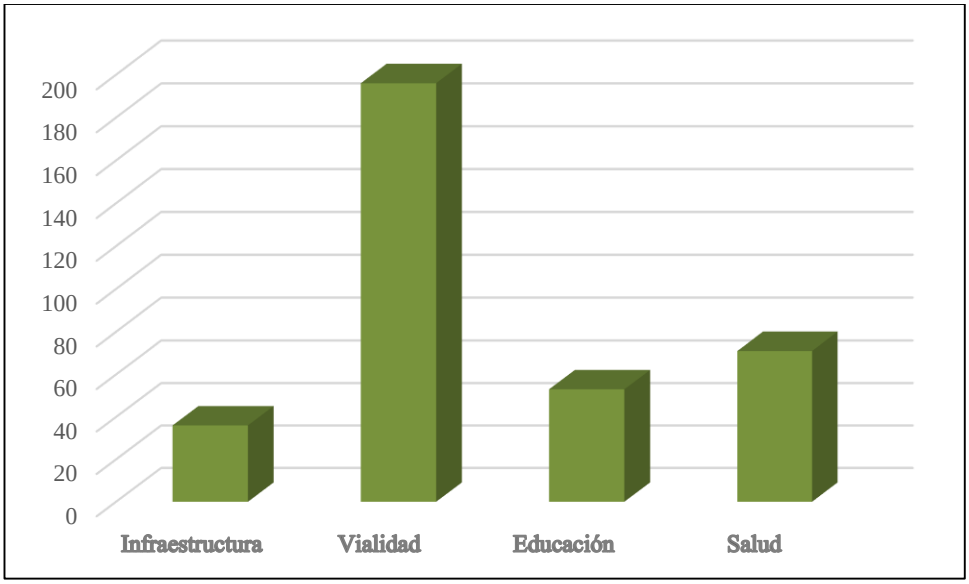

Grafica No. 3: Proyectos Implementados por el GAD-PV con mayor priorización.
Fuente: Gad Parroquial de Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

La gráfica **3** señala que uno de los proyectos implementados con mayor aceptación ha sido vialidad con un resultado obtenido de 196 encuestados siendo igual al 55 %, dejando atrás la infraestructura y educación; en lo referente a salud también se logra visualizar el nivel de aceptación.

Diagnóstico del presupuesto del GADP de Vilcabamba año 2009-2014

El total del presupuesto planificado que el Gobierno parroquial de Vilcabamba recibió por parte del Gobierno Central en el año 2009 es de $ 37.688 dólares, en 2010 de, $137.845,49 dólares; en el 2011 de, $ 163.605,84; en el año 2012 fue de un total de$ 191.898,94 y en 2013 fue, $ 213.573,37 dando un total de $ 744.611,97 dólares.

Es oportuno indicar que la ley determina utilizar el 30% de los ingresos no tributarios para gasto corriente, que contempla rubros como el salario de los funcionarios, material de oficina, servicios básicos, de la entidad parroquial entre otros.

Tabla No. 6 Presupuesto año 2009-1014

TOTAL DE PRESUPUESTO DEL GADP VILCABAMBA 2009- 2014 (expresado en dólares Americanos)	
Año 2009	**$** 37.688.00
Año 2010	**$** 137.845,49
Año 2011	**$** 163.605,84
Año 2012	**$ 191.898,94**
Año 2013	**$** 213.573,37
TOTAL PRESUPUESTO 2009-2014	**$ 744.611,97**

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Municipal.
Elaborado por: Yury Maza.

Análisis de las Obras Ejecutadas y no Ejecutadas

Del presupuesto participativo destinado para la Junta Parroquial se detalla a continuación el cuadro 1 con sus respectivos proyectos y planificación dentro del POA del año 2012 del GAD Parroquial, se observa también cuales fueron ejecutadas y cuales no:

Obras de Vilcabamba Periodo 2012.

Cuadro No. 1: Proyectos cortó Plazo.

CORTO PLAZO AÑO 2012						
#	NOMBRE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	MONTO $	% DE AVANCE	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	**Terminación de la casa Comunal y construcción de baños.**	**Infraestructura**	**4.770,00**	**100%**	**Los jóvenes niños y adultos de la parroquia de Vilcabamba.**	**GAD Parroquial de Vilcabamba Municipio de Loja Fiscalización.**
2	**Construcción de baterías sanitarias en la cabecera Parroquial y letrinas en los barrios rurales.**	**Infraestructura**	**100.000**	**100%**	**Los moradores de la parroquia de Vilcabamba.**	**GAD Cantonal y GAD Parroquial de Vilcabamba.**
3	**Construcción del puente Rumihuilco y ampliación del puente Guatuche. Ubicado en el barrio San Jose.**	**Arquitectónico**	**14.031,20**	**100%**	**Todos los moradores del sector.**	**GAD de Vilcabamba.**
4	**Adquisición de tubería para paso del canal San Francisco y canal de riego Yamburara.**	**Producción**	**888,00**	**100%**	**Moradores de Yamburara Bajo.**	**GAD de Vilcabamba.**
	TOTAL		**119.689,20**			

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba
Elaborado por: Yury Maza.

OBSERVACIONES: Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Junta parroquial de Vilcabamba se puede observar que el monto asignado correspondiente a **$** 191.898,94 dólares, se utilizó la cantidad de $ 119.689,20 dólares para los 4 proyectos antes mencionados quedando así una diferencia de $ 72.209,74 dólares , los mismo que fueron dirigidos a los planes, programas y proyectos emergentes.

Cuadro No. 2: Proyectos Mediano Plazo.

MEDIANO PLAZO AÑO 2012-2019						
#	**NOMBRE PROYECTO**	**TIPO DE PROYECTO**	**MONTO $**	**% DE AVANCE**	**BENEFICIARIOS**	**RESPONSABLES**
28	**Implementación del subcentros de salud.**	**Social.**	**100.000**	**30%**	**Todos los habitantes de la Junta Parroquial de Vilcabamba.**	**Ministerio de Salud.**
37	**Construcción del centro de Atención del adulto mayor y centros de recreación**	**Social.**	**350.000**	**45%**	**Adulto mayor, espacio ideal para su recreación.**	**GAD Cantonal.**
34	**Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.**	**Educación.**	**500.000**	**20%**	**Los niños y jóvenes de Vilcabamba.**	**GAD Cantonal y GAD Parroquial.**
18	**Formulación del plan de ordenamiento urbano y rural de la JPV.**	**Social.**	**500.000**	**35%**	**Junta Parroquial de Vilcabamba.**	**GAD Parroquial, UNL.**
22	**Elaboración y ejecución de planes de vivienda en la parroquia de Vilcabamba y sub-barrios.**	**Social.**	**2.000.00**	**15%**	**Todos los habitantes de la Junta Parroquial.**	**MIDUVI, GAD Cantonal, EERSSA.**
12	**Reubicación y construcción del Canal.**	**Infraestructura**	**150.000**	**60%**	**Los habitantes de Vilcabamba.**	**GAD Cantonal, GAD Parroquial.**

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

OBSERVACIONES: De acuerdo a las partidas correspondientes de las obras no ejecutadas durante el año fiscal, son prioritarias de ejecución durante el segundo trimestre del siguiente año, los mismos que son identificados como arrastres año (2012-2019). Por ello la tabla muestra el porcentaje de avance del plan, programa o proyecto; sin embargo el PDOT de Vilcabamba hace referencia a 19 obras colocadas en el grupo de Mediano Plazo 2012- 2015, de los cuales 6 han sido objeto de investigación para esta tabla.

Cuadro No. 3: Proyectos Emergentes.

PROYECTOS EMERGENTES 2012						
#	**NOMBRE**	**TIPO DE PROYECTO**	**MONTO $**	**% DE AVANCE**	**BENEFICIARIOS**	**RESPONSABLES**
1	**Construcción de un muro de Contención de hormigón ciclópeo para el barrio Cucanama bajo de la parroquia Vilcabamba Cantón y Provincia de Loja.**	**Infraestructura.**	**6,738.49**	**109.68%**	**Habitantes del Barrio Cucanama, Vilcabamba.**	**GAD Parroquial de Vilcabamba.**
2	**Reconstrucción de la cubierta de la escuela Dra. Piedad Burneo de Ojeda del barrio Mayococha de la Parroquia Vilcabamba.**	**Educación.**	**4.585.91**	**100%**	**Moradores del barrio Moyococha, Vilcabamba.**	**GAD Parroquial.**
3	**Reconstrucción de la Cubierta en la escuela "Julián de Rúa Pizarro" de la Parroquia Vilcabamba Cantón y Provincia de Loja.**	**Educación.**	**5.446,47**	**112%**	**Junta Parroquial de Vilcabamba.**	**GAD Parroquial de Vilcabamba.**
4	**Pago de instructor para el proyecto de Bailoterapia.**	**Fomento Cultural.**	**7.435,20**	**100%**	**Habitantes de la Junta Parroquial.**	**GAD Vilcabamba.**
	TOTAL		**24.206,07**			

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

OBSERVACIONES: En relación a las 4 obras emergentes que describe la tabla, se observa que su porcentaje de ejecución supera al 100 % programado debido a que son de carácter prioritario por la presencia de factores externos que se han presentado, la ejecución de estas obras ha sido realizada mediante ayuda de los habitantes involucrados en las obras, a la cual el GAD parroquial de Vilcabamba ha sabido reconocer su esfuerzo.

Los proyectos a largo plazo están emprendidos en el año 2019 en adelante al 2022, sumando un total de 49 proyectos, de tal manera que de los cuarenta y nueve solo a 4 se les aplicará el seguimiento y evaluación, considerando la presencia de proyectos emergentes que se han presentado dentro de ese plazo.

Además la gráfica **5**, recoge los proyectos de más prioridad para la parroquia de acurdo a los planteados en el PDOT, priorizándolos de la siguiente manera.

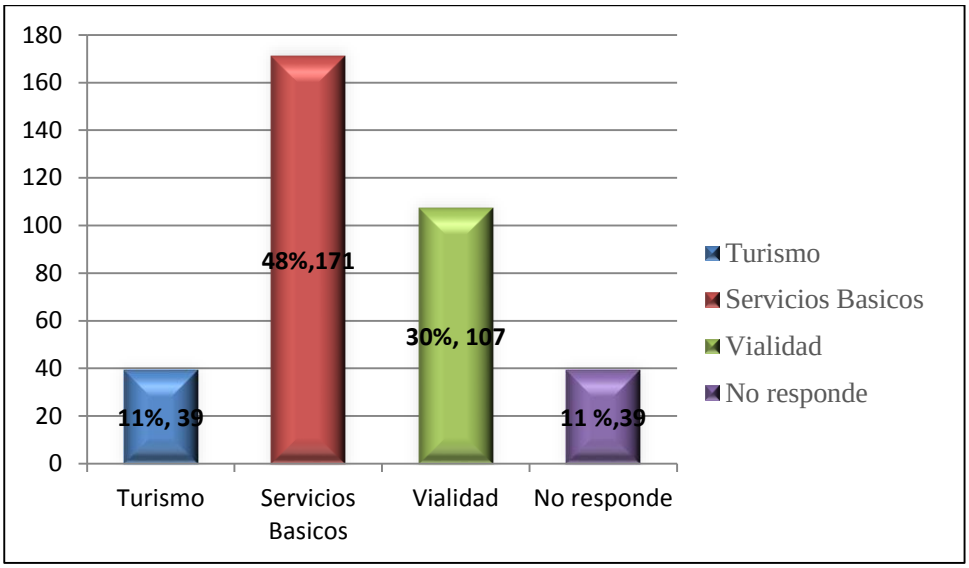

Grafica No. 5: Necesidades Básicas Prioritarias.
Fuente: Habitantes de la Junta Parroquial Vilcabamba
Autor: Yury Maza.

El 48 % de los habitantes encuestados consideran prioritaria para Vilcabamba la dotación de los servicios básicos en todos los barrios, el 30% señalan que la vialidad es muy importante, y el 11 % considera que el fomentar el turismo en la Junta es de carácter prioritario y el otro 11% no respondió.

6.3 Presentar los resultados del grado de satisfacción de los ciudadanos directamente relacionados con los proyectos ejecutados por el gobierno autónomo descentralizado de Vilcabamba en base al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

A pesar de los escenarios descritos anteriormente, en los diferentes diagnósticos sobre la situación actual de la parroquia, los Pobladores ven el futuro con optimismo e identifican y están seguros de que su territorio, en el mediano y largo plazo, puede

llegar a convertirse en un modelo apto para el Buen Vivir, de tal manera, la gráfica **4** refleja la participación que tuvo la ciudadanía en el momento de calificar a los proyectos del PDOT.

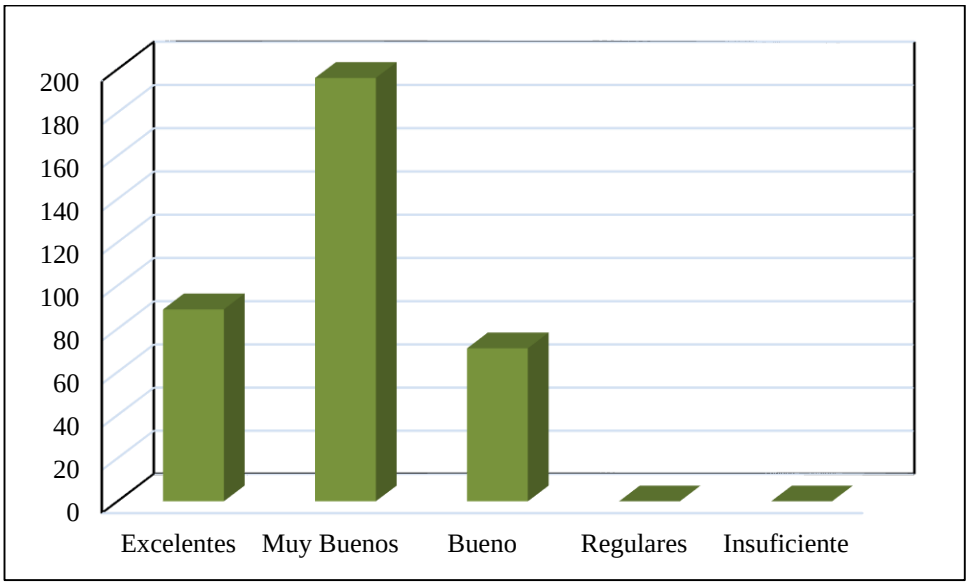

Grafica No.4: Calificación que le merecen los proyectos que ha Implementado el GAD de Vilcabamba.
Fuente: Habitantes de la Junta Parroquial Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

Al consultar sobre la calidad de los proyectos ejecutados la mayoría de la población encuestada (196 encuestados) señaló que los mismo son muy buenos, en porcentaje resulto un 55%, muy pocos los calificaron como excelentes y buenos.

De este resultado la satisfacción de los moradores de la junta, es gratificante por la inserción que ha tenido la parroquia en la toma de decisiones, a pesar de que la participación ciudadana ha sido poco considerada, la tabla **6 y 7** recoge el grado de participación que ha tenido la población de Vilcabamba.

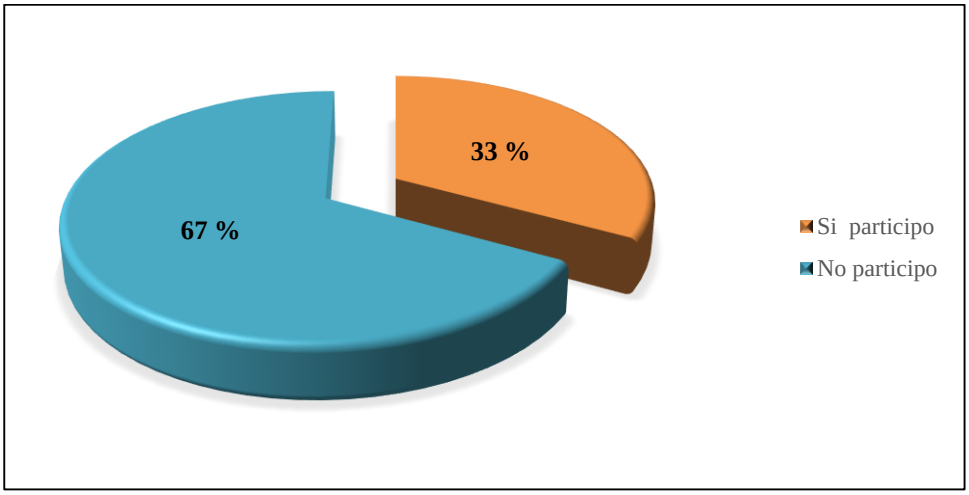

Grafica No. 5: Participación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Fuente: Habitantes de la Junta Parroquial Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

En la gráfica se observa que un 67% de los encuestados no intervinieron en la elaboración del PDOT, mientras que solo un 33% participaron del mismo. El desfase que se evidencia en la gráfica resulta un poco satisfactorio debido a la poca inserción de la ciudadanía en los planes, programas del GAD.

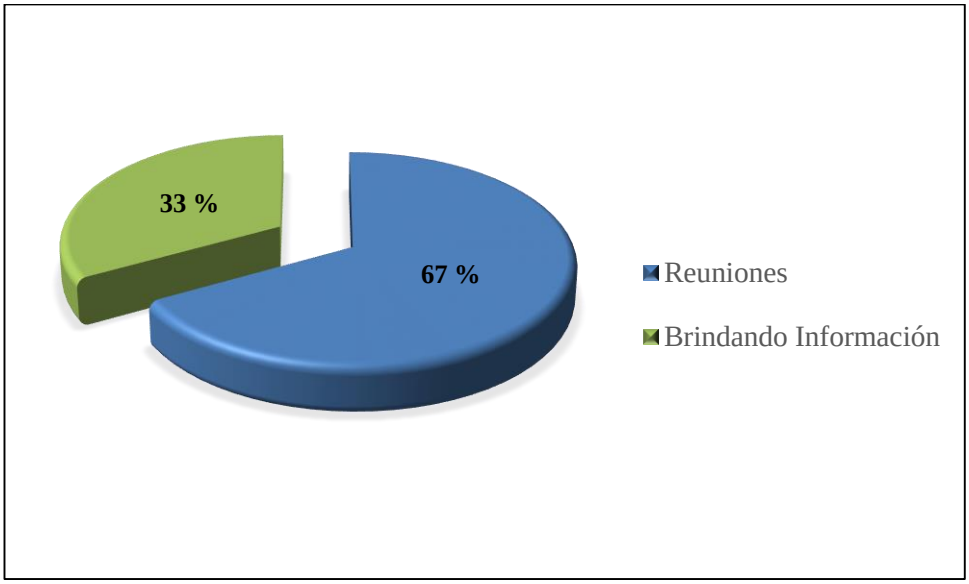

Grafica No. 6: Formas de participación en la elaboración del (PDOT).
Fuente: Habitantes de la Junta Parroquial Vilcabamba.
Elaborado por: Yury Maza.

En relación a la intervención de la elaboración del PDOT del GAD de Vilcabamba un 67 % de los encuestados lo hicieron asistiendo a reuniones y solo el 33 % mediante información brindada por los miembros del GAD; lo que respecta a la participación ciudadana en la actualidad, el ordenamiento jurídico vigente determina el proceso a seguir para la formulación y aprobación del plan municipal de desarrollo y ordenamiento territorial, siendo coincidentes en determinar de forma contundente que "*Los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana".*

Finalmente, los problemas de información en la elaboración de proyectos en Vilcabamba ha provocado un desinterés en la mejora de la parroquia, ya que son pocos los que conocen de los proyectos planteados por el GAD de Vilcabamba, ante todo lo expuesto anteriormente se conoce debido a los resultados de la aplicación directa de la encuesta. **(Ver Anexo 1)**

Resultado de la entrevista al encargado de la Elaboración del PDOT del GAD PV.

El análisis de la Entrevista Estructurada y aplicada al Técnico de planificación encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba Ingeniero Jhon Ortega, en la ciudad de Loja en el Consejo Provincial el día 10 de septiembre del año 2013 a las 3: 15 pm , en primera instancia manifestó que se realizó una socialización con la comunidad, ya que es un deber y mandato constitucional la participación en la elaboración de los Planes, resultado por lo cual fue necesario la conformación del

consejo de Planificación para poder realizar de manera más entusiasta el diagnóstico de la situación; supo aclarar también que la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se la realizó de manera directa para de esta manera agilitar el proceso, para ser más eficiente el trabajo se tomó a consideración los formatos establecidos por:

- SENPLADES
- GAD MUNICIPAL DE LOJA
- GOBIERNO PARROQUIAL
- N.C.I. (NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL)
- COODIGO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS entre otros.

Las encuestas que se las realizó a la ciudadanía con la ayuda de los estudiantes del Colegio de Vilcabamba, como también la información brindada por entidades Públicas como lo son: Sistema Informático Administrativo (SINFA) y GAD Parroquial de Vilcabamba.

El Técnico aclara que fue necesario Organizar el Territorio para mejorar la calidad de vida de la población sin omitir los 6 sistemas territoriales de la Planificación territorial tales como lo manifiesta el Art. 6 de la Ordenación del Territorio.

1. Sistémico: Integra las realidades físico-naturales, socioeconómicas, culturales y político-administrativas, que interactúan con los flujos de población y sus actividades, la producción de bienes y servicios y la conservación y preservación del ambiente en el territorio nacional.

2. Equilibrio Territorial: Dirigido a modificar el patrón de ocupación territorial, consolidando y diversificando las actividades económicas en armonía con la vocación específica y ventajas comparativas de cada espacio que integra el territorio nacional, racionalizando los criterios de inversión, distribución y recaudación de recursos públicos e incentivando la inversión privada.

3. Prospectivo: Identifica las tendencias de uso y ocupación del territorio con una visión de futuro, considerando el impacto de las políticas sectoriales para alcanzar el modelo territorial deseado y posible.

4. Participativo: Proceso que aporta legitimidad y viabilidad a la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio, compromete al Estado y a la sociedad a través de mecanismos formales de consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones.

5. Corresponsabilidad: Compromete al Estado y a la sociedad en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los instrumentos de Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio.

6. Sistemático y Continuo: Sistema organizado y flexible que se apoya sobre un conjunto de instrumentos, normas y procedimientos que impulsa el proceso de la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio.

Cabe mencionar también que los resultados esperados eran conocer de manera explícita la magnitud en que se encontraba ordenado el territorio de la Parroquia de Vilcabamba, y de acuerdo al seguimiento es prudente mencionar que actualmente es la única Parroquia con una Secretaria de Fiscalía.

Los beneficios que se ha obtenido de dicho Plan han sido demarcar y definir claramente a Vilcabamba, a los pobladores se los vinculo mediante la socialización aceptada por la comunidad mediante la presentación de videos y datos recogidos por los técnicos encargados a la gente y por la ayuda brindada por el Consejo de Planificación.

Las entidades que apoyaron en el proceso de elaboración Fueron:

Tenencia Política
Distrito Municipal
Hospital Kokichi-Otani
Fiscalía
Policía Nacional, entre otros.

El grado de avance de los proyectos de manera de Priorización en los sectores más vulnerables, el alcance de los proyectos ha sido de un 80% dentro del periodo 2012-2014 esto se debe a que se ha trabajado más con madres solteras, ansíanos y niños, para el presente periodo 2015 los avances de obra en los proyectos será responsabilidad de la nueva gestión.

Motivo por el cual a los proyectos se les ha dado mayor prioridad de acuerdo a su clasificación e inversión, tiempo de ejecución, urgencia etc., entre estos están; Ejemplo: **Socio Cultural:** Proyecto, creación de la escuela de Futbol, Danza y escuela de música.

Educación: se ha considerado conveniente remodelar a las escuelas de los Barrios rurales que estaban en mal estado para destínalas como casas comunales y crear en Vilcabamba escuelas del Milenio para que abarque a todos los niños de todos los sectores. **(Ver Anexo 2).**

6.4 Realizar sugerencias al Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Vilcabamba, se ha considerado estratégico la elaboración de una propuesta con mejoras para el desarrollo de la Junta Parroquial.

PLAN DE MEJORAS PARA LA JUNTA PARROQUIAL DE VILCABAMBA

ANTECEDENTES:

La parroquia Vilcabamba perteneciente al cantón Loja, ve la necesidad de hacer un llamado a la participación ciudadana en la toma de decisiones de la política pública, cuya gestión administrativa en sus primeros años constituía un organismo de representación de la parroquia sin facultades de decisión política administrativa; sino más bien como un ente de apoyo a las instituciones del Gobierno Provincial en el conocimiento de las necesidades y aspiraciones de la parroquia.

A partir del año 2008 la Constitución Política del Estado Art.267 determina las competencias que deben ejercer las juntas parroquiales como gobiernos autónomos descentralizados, y para el cumplimiento de sus funciones deben diseñar los planes de desarrollo, estratégico y económico a fin de garantizar el buen vivir de sus habitantes.

La Planificación Estratégica es una herramienta fundamental de desarrollo y su aplicación de generará más inversiones por parte del estado ya que ésta garantiza, controla y designa el presupuesto, siempre y cuando se cumplan los planes establecidos en la planificación.

JUSTIFICACIÓN

En consideración de los preceptos legales constitucionales y el derecho de los pobladores a participar en el conocimiento y solución de los problemas que vienen evidenciándose en la parroquia y como un recurso de participación y empoderamiento en la construcción de la planificación estratégica sustentable es necesario implementar como estrategia el DISEÑO DE UN PLAN ESTRATEGICO DE MEJORAS que permita recoger de sus actores las expectativas y necesidades insatisfechas que pueden ser superadas a través de la implementación de una gestión de desarrollo mediante la implementación de políticas y estratégicas que respondan a los estándares mínimos de calidad y eficiencia.

En la participación de la población existe los aspectos siguientes: la reunión de personas para formar estructuras sociales, en la búsqueda de beneficios colectivos; la pretensión relacionada con los asuntos públicos; de forma reiterada; además, la relación entre sociedad y gobierno esta participación puede darse de diversas formas: participación simple: es pasiva, en la mayoría de los casos es conducida por las instituciones públicas; la participación consultiva: es el involucramiento de la sociedad en dar respuestas en cuestionarios o entrevistas para la toma de decisiones del gobierno; participación proyectiva: es cuando se involucra la sociedad en la formulación de peticiones, sugerencias u observaciones sobre la administración pública; y participación en cabildeos, presupuesto participativo, silla vacía : es cuando la sociedad se involucra en los asuntos públicos gestionando, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

Entonces la participación ciudadana en el momento de elaborar el PDOT es primordial, para dar a conocer los malestares que se presentan en la Junta, la inserción de la misma población actualmente serviría para la conformación de un taller de socialización de proyectos, programas y planes que sirva como filtro para dar a conocer a la ciudadanía los beneficios que aporta un Plan de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL

Realizar sugerencias al Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Vilcabamba, se ha considerado estratégico la elaboración de una propuesta con mejoras para el desarrollo de la Junta Parroquial.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Organizar la difusión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Socializar los proyectos inmersos en el PDOT.
- Evaluar los resultados obtenidos durante el proceso de socialización.
- Facilitar espacios de concentración y mecanismos de diálogo para las personas que habita en la parroquia rural de Vilcabamba para la búsqueda de estrategias comunes con el GAD y la ciudadanía.

PLAN DE MEJORAS PARA LA JUNTA PARROQUIA DE VILCABAMBA

Seminario taller de socialización de proyectos que desarrolla el GAD-PV.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta y entrevista aplicada a la población, se puede sugerir la búsqueda de espacios para difundir los proyectos y

trabajos que realiza el GAD-PV contemplados en el PDOT, por esta razón se propone realizar un seminario taller con este objetivo:

En el taller se expondrá un informe de las actividades realizadas antes y durante la administración del GAD parroquial de Vilcabamba en el periodo de 2012-2013.

Incluye en primer lugar, una breve descripción de los grupos focales que se encuentran en la parroquia con el objetivo de motivar a participar contantemente, para involucrar a las personas de manera directa a los proyectos que se encuentran contemplados en el PDOT 2011.

Posteriormente, se presentarán las actividades a realizarse durante los próximos años que tiene vigencia el PDOT dado que tiene una duración de 9 años aproximadamente. Esto incluye una convocatoria pública a los habitantes de la parroquia y para dar a conocer los beneficios que traerá la inserción de las personas al plan.

Contenidos para el cambio.

La información y formación es el principal instrumento de la política para dar a conocer a los involucrados las oportunidades que ofrece PD-OT realizado por el GAD-PV.

La información que se genera deberá ser amplia y verídica para facilitar a todos los ciudadanos, sin privilegiar a ninguno, el alcance e impacto que tienen los proyectos ejecutados y los próximos a ejecutarse. Estos actores deben ser informados sobre la importancia que sus acciones tienen para el cambio en la Parroquia y,

motivados por esa información con miras a emprender acciones de beneficio para el desarrollo económico y social del país.

Entonces para desarrollar los objetivos expuestos anteriormente, desde la Propuesta 1.- Seminario Taller de Socialización de Proyectos del PD-OT de GAD-PV se pondrán en marcha actuaciones relacionadas con cada uno de los objetivos específicos del Proyecto:

2.- Conjuntamente con los funcionarios del municipio, presidentes barriales y más involucrados, se buscarán estrategias para organizar los eventos que se llevarán a cabo en los talleres.

3.- Será de competencia específica de los miembros del municipio y encargados de los proyectos del PDOT la socialización de los mismos.

Al finalizar cada taller se deberán evaluar por medio de técnicas según Roth (2006); se aplicara en la investigación la evaluación ex-ante; concomitante y evaluación ex-post apropiadas para la aceptación de los diferentes proyectos. Finalmente se proyecta brindar espacios a la comunidad para conocer los avances y alcances que tendrá los proyectos en la parroquia.

Nota.- La socialización se la llevará a cabo en tres etapas semestrales. Para efectos de esta investigación se dará a conocer la planificación únicamente del primer semestre.

- **Organización y dirección**

Recurso humano:

Para la ejecución del Seminario Taller se cuenta con el siguiente equipo técnico, vocales del PDOT, coordinador técnico, directores/as de proyecto de zona, auxiliares de información.

Tabla No.7: Presupuesto

PRESUPUESTO	
Material de oficina	$ 500
Computadora	$ 1.000
Proyector	$ 800
Folletos	$ 600
Coffee-break	$ 1.000
TOTAL	**$ 3.900**

Fuente: Centro Comercial de Computadoras y Papelerías
Elaborado por: Yury Maza

Cronograma de trabajo.

Modelo de evaluación de la propuesta. Las evaluaciones se las realizarán a l final de cada etapa mediante una entrevista directa con el presidente barrial y encuestas a los moradores que acudan a los talleres.

Tabla No. 8: Cronograma de trabajo del Plan de Mejoras.

CRONOGRAMA DE TRABAJO																								
ACTIVIDAD	TIEMPO 2014																							
	ENERO				FEBREO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PRIMERA ETAPA: Presentación del taller y explicación de la metodología. Creación de mesas de trabajo. Desarrollo de la socialización de los proyectos a corto.					**X**																			
SEGUNDA ETAPA: Presentación del taller y explicación de la metodología. Creación de mesas de trabajo. Desarrollo de la socialización de los proyectos a mediano plazo.													x											
TERCERA ETAPA: Presentación del taller y explicación de la metodología. Creación de mesas de trabajo. Desarrollo de la socialización de los proyectos a largo plazo.																					**X**			

Fuente: Análisis del PDOT investigado.
Elaborado por: Yury Maza.

7. DISCUSIÓN.

Al analizar el plan de desarrollo territorial de Vilcabamba para conocer si se cumplió con los requerimientos legales como la Constitución, formato Senplades, Cootad, Código de Planificación y Finanzas Públicas, fue necesaria la presencia de las autoridades locales para que informen y den a conocer el estado de la Parroquia, considerando los diferentes sistemas que se han puesto en análisis y que permitirán sentar una base para que los recursos provenientes del Gobierno sean aprovechados de una forma eficiente y que orienten a la población a un buen vivir, priorizando el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la población rural; permitiendo también el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, materiales y humanos, hace necesario que los Municipios locales dediquen gran parte de su gestión en la planificación de estos proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

De los resultados obtenidos la Senplades en calidad de secretaria técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), tiene una serie de funciones con su respaldo legal, por lo tanto y por sus atribuciones generales de Coordinador de la Planificación Nacional; la junta parroquial de Vilcabamba en su PDOT 2009-2011; cumple su cometido a través de un proceso de asistencia técnica por la Senplades a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), para la elaboración de los PDOT, Así mismo el COOTAD rige las actividades que deben ejecutar los gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales, dentro de la elaboración del desarrollo y planificación del territorio según los artículos (Art 295,241,245,29,3); se destaca también la participación ciudadana como guía

rápida para la elaboración de los PDOT, y el COPFP es quien establece directrices y disposiciones relacionadas a los procesos de formulación de los planes.

Alcanzando de esta manera que se dé cumplimiento a lo establecido por la Constitución del Ecuador, de lograr un desarrollo y ordenamiento territorial sustentable y equitativo, y que garantice la consecución del buen vivir en la parroquia concibiendo al Ordenamiento Territorial como un proceso y una estrategia de planificación de carácter técnico-político a través del cual se pretende configurar, en el corto, mediano y largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y limitaciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo (económicos, sociales, culturales y ecológicos), ha llegado a constituirse una herramienta primordial para el desarrollo y adelanto de una Región, así esto conlleva a lograr una ordenación con equidad, integración y sostenibilidad ambiental, en que la población es incluida social y físicamente, satisfaciendo sus necesidades y teniendo acceso a un sistema de actividades económicas, productivas y de servicios que actúan como fuerza de un proyecto de crecimiento sustentable que favorece la permanente distribución progresiva del ingreso, la mejora del hábitat y la utilización solidaria de los recursos; esto a su vez conlleva a que los diferentes entidades que se encuentran a cargo de la administración pública de este sector puedan tomar las decisiones adecuadas para el manejo y adelanto del sector sin tener efectos adversos.

Para acotar a lo antes expuesto de acuerdo a la ordenanza existente para la junta parroquial de Vilcabamba sobre el uso del suelo se entiende que se regulará por medio de una zonificación, la cual podrá realizarse a nivel de cantón, parroquias,

barrios, predios o bienes inmuebles. Sin embargo, tras seis años de vigencia, ésta ordenanza no ha tenido el impacto suficiente, y no ha sido cumplida cabalmente debido a la regulación deficiente y por no estar acorde con la nueva Ley de Ordenamiento Territorial.

El análisis de Evaluar y verificar el grado de cumplimiento de los proyectos que están inmersos en el plan 2009 del GAD de Vilcabamba, mediante el seguimiento y evaluación de manera sistemática se logra introducir los ajustes o cambios pertinentes y oportunos para el logro de los resultados y efectos positivos de los 49 proyectos planteados a corto, mediano y largo plazo; solo un cierto grupo de (**4**) se lograron concluir en el tiempo estimado, cumpliendo así con el objetivo; esto de acuerdo a los resultados del seguimiento y evaluación al Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de Vilcabamba 2009- 2011, no debemos olvidar que durante este periodo también se presentaron proyectos emergentes que se los catalogo como prioritarios los mismos que han sido ejecutados en un porcentaje incluso mayor al 100 %, el resto de los proyectos no se toma en cuenta debido a que no forman parte de los plazos emitidos, ya sea porque se ejecutaron en fechas posteriores al año 2012.

Así el seguimiento y evaluación permitió analizar el avance, identificar los éxitos o fracasos reales o potenciales para un posible ajuste oportuno para la rápida ejecución del proyecto, programa o planes inmersos en el PDOT del GAD de Vilcabamba.

De la misma manera los resultados del grado de satisfacción de los ciudadanos directamente relacionados con los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo

Descentralizado de Vilcabamba en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se emite un comentario muy positivo con respecto a la satisfacción de los involucrados, los mismo que dicen ser muy buenos. Así mismo se determinó que solo un 35% de sus moradores manifestaron no tener conocimiento de las obras, programas, planes realizados durante el periodo 2012 analizado, por su parte el art. 303 del COOTAD se detalla que la ciudadanía tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildeos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas; además podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución.

A través del diagnóstico realizado al PDOT se ha podido identificar los proyectos que responden a los objetivos y líneas de acción establecidas, habiéndose identificado un total de 49 proyectos establecidos en una matriz de categorización, para lo cual se plantea en el tema de investigación, realizar sugerencias al plan de desarrollo, como una alternativa, un plan de mejoras para la parroquia direccionada a otorgar información acerca del avance de cada uno de los proyectos en las distintas fases planteadas.

La clave, en este caso en particular del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de Vilcabamba, es lograr unir una serie de voluntades y recursos para establecer el cómo hacer las cosas de manera ordenada y sostenida en el tiempo, un asunto que solamente se logrará realizar exitosamente de manera paulatina.

8. CONCLUSIONES

- Pese a los lineamientos generales establecidos por la Senplades y demás reglamentos referentes a la reciente experiencia en los PDOT, se evidencia la necesidad de una metodología clara y consecuente con las particularidades que involucra el desarrollo de la parroquia Vilcabamba.
- En el Gobierno Autónomo Descentralizado de Vilcabamba después de realizar un diagnóstico previo al PDOT 2011; se pudo evidenciar que cuenta con un grado de cumplimiento de proyectos superior al 100 % referente al periodo 2012.
- Algunos de los proyectos ejecutados en Vilcabamba no ha sido socializados por las autoridades encargadas, debido a la falta de capacitaciones por parte de la institución, en temas relacionados a su puesto de trabajo, provocando un descontento y no cumpliendo sus actividades de manera eficiente.
- El presente trabajo investigativo se enmarca en el ejercicio de participación ciudadana, en la que la elaboración del Plan está constituido por los ciudadanos y ciudadanas, no desde la institución local, es un sentir de la colectividad por lo tanto no es un proceso aislado de la sociedad.
- El plan estratégico de Mejoras para la Junta Parroquial de Vilcabamba tiene un horizonte de cumplimiento mínimo de 1 año, los programas, planes y proyectos tienen metas para el aprovechamiento de los productos de acuerdo a las necesidades más relevantes del PDOT del gobierno parroquial.

9. RECOMENDACIONES

- Una vez elaborados los PDOT's se debería tramitar de manera inmediata un sistema de seguimiento y evaluación de acuerdo a los reglamentos reguladores para su aprobación por parte de las autoridades pertinentes, para luego proceder a su aplicación.
- El plan estratégico de mejoras de la parroquia Vilcabamba, debe convertirse en una herramienta primordial del desarrollo socio cultural, económico y ambiental de la parroquia, en donde cada uno de los actores sociales, políticos y económicos de la provincia, el cantón y la parroquia, asuman con responsabilidad, eficiencia y eficacia sus roles y funciones en beneficio del progreso de Vilcabamba, esto mediante aprobación de la Junta Parroquial.
- Se recomienda que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se deban actualizar por lo menos cada cinco años.
- Se recomienda que los proyectos, planes y programas desarrollados en el PDOT 2011 se ejecuten tomando en consideración. la prioridad de los mismos.
- Que se elaboren veedurías públicas para velar por el cumplimiento del plan de Gestión.

10. BIBLIOGRAFÍA

Ander, E. E. (1983). Introduciion a la Planificacion y Politica. Buenos Aires.

CINFA-UNL. (2008). Sistema de Información Catastral de la Parroquia Vilcabamba. Loja.

COSTITUCIÓN, d. E. (2008). Capitulo V, Art; 255. Quito.

PRESIDENTE, D. G. (15 de MARZO de 2013). VILCABAMBA. (Y. MAZA, Entrevistador)

PÚBLICAS, C. O. (20 de octubre de 2010). Barrezueta, Hugo Enrique Del Pozo. Quito.

RAMIREZ, G. (2007). es.wikipedia.org/wiki/Plan_de_Desarrollo. Recuperado el martes de mayo de 2013.

CINFA. 2006. Plan Regulador de la Parroquia Rural Vilcabamba del Cantón Loja. Informe Técnico, Elaboración del Escenario Actual. Universidad Nacional de Loja, Ilustre Municipio de Loja. Loja-Ecuador. 76 pp.

INEC. 2010. Censo Nacional de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

GOMEZ O, Domingo; Ordenacion Territorial;2002.

GONZALEZ y de la Pena; Lineamientos de Ordenamiento y Desarrollo Territroial en el Ecuador, Ministerio de Ambiente. 1999.

COOTAD (Codigo Organico de Organización Territoerial,Autonomia y Desentralizacion); 2010.

SENPLADES. 2010. Plan Nacional Para el Buen Vivir 2007-2010. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

11. ANEXOS

ANEXO 1

MODELO DE ENTREVISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Como estudiante de la Universidad Nacional de Loja "Carrera de Administración Pública , como ente en vía de dar alternativas para solucionar los problemas existentes, se ha creído conveniente investigar sobre el Tema "SEGUIMIENTO Y EVALUACÍON DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORAL DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA DEL CANTÓN LOJA PERIODO 2012", Por lo que le solicito de la manera más comedida se sirva contestar a las siguientes preguntas; de los resultados obtenidos en esta entrevista se podrá determinar las posibles alternativas de solución:

1. Cuál fue el proceso que siguió el GAD de Vilcabamba para la elaboración PD-OT en el 2011.

……

2. La elaboración del PD-OT fue directa o la realizaron por medio de una consultoría.

……

3. Utilizo algún formato como guía para la elaboración del PD-OT.

……

4. Que herramientas básicas se han utilizado en la elaboración del PD-OT año 2011.

……

5. Porque cree que es necesario realizar un PD-OT en el GAD de Vilcabamba.

……

6. Qué resultados esperó encontrar con el PD-OT cuando finalizo su elaboración.

……

7. Nos podría indicar aspectos generales sobre los contenidos del PD-OT del año 2011.

……

8. Cuáles han sido los Beneficios que le han generado al GAD de Vilcabamba la elaboración del PD-OT.

……

9. De qué forma se vinculó a la sociedad en la elaboración del PD-OT del GAD de Vilcabamba.

……

10. Que Entidades u Organizaciones apoyaron en el proceso de elaboración del PD-OT.

……

11. De los 49 proyectos inmersos en PD-OT cuál ha sido el grado de avance que han tenido cada uno de ellos.

……

12. A qué proyectos se les ha dado mayor prioridad y si es así, qué criterios se ha utilizado para clasificarlo de prioritarios…. (por su inversión, por su tiempo de ejecución, por su urgencia etc.)

ANEXO 2

MODELO DE ENCUESTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El objetivo de la presente encuesta está enfocado en realizar un Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Vilcabamba, como estudio para el desarrollo de la tesis, previa la obtención del título de Ingeniería en Administración Pública en la Universidad nacional de Loja.

Favor contestar con honestidad y lo más cercano posible a su conocimiento del tema. Gracias.

Ha escuchado hablar de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

SI ( )

NO ( )

Conoce lo que significa un plan de ordenamiento territorial

SI ( )

NO ( )

¿Se ha implementado algún proyecto desarrollado por el GAD parroquial de Vilcabamba en el lugar donde vive?

Si ( )

No ( )

Indique cuál…….

¿Qué opinión le merecen los proyectos que ha implementado el GAD de Vilcabamba?

Excelentes ( ) Muy buenos ( )

Buenos ( ) Regulares ( )

Insuficientes ( )

Cuáles cree usted que son las necesidades más prioritarias para la parroquia de Vilcabamba?

……

Participó usted de la elaboración, ejecución del PDOT del 2011

Si ( )

No ( )

Si su respuesta es SI

Indique como…….

Señale en el paréntesis, cuáles de los siguientes proyectos desarrollados a mediano y corto plazo en Vilcabamba son de su conocimiento:

PROYECTOS	SI	NO
Declaración de áreas protegidas: Rumihuilco		
Reforestación de microcuencas, y zonas de captación de agua y protección de márgenes fluviales.		
Proyecto :Malecón en el río Chamba		
Tratamiento integral de las aguas servidas de la cabecera Parroquial		
Creación de un jardín botánico parroquial.		
Manejo integral de los residuos sólidos en la Parroquia		
Manejo ambiental del terreno 1 del GAD parroquial, para brindar servicios turísticos		
Proyecto Turístico (Implementación de un PLAN TURÍSTICO)		
Formulación del plan de ordenamiento urbano y rural para la parroquia Vilcabamba.		
Proyecto de producción y comercialización de hierbas aromáticas		
Plan maestro para el sistema de tratamiento y purificación del agua potable		
Declarar al cerro Mandango Patrimonio Local y definir espacio protegido.		
Reubicación y construcción del camal		
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial		
Elaboración y ejecución de planes de viviendas en la parroquia Vilcabamba y sus barrios		
Ampliación de cobertura eléctrica (alumbrado público) y telecomunicaciones.		
Regularización de las concesiones mineras, normativas de tasas para grandes proyectos de inversión		
Proyecto de Fomento de microempresas y microcrédito y empresas turísticas		
Proyectos de creación de microempresa comunitaria (artesanías; bordado de telas; tabaco, apicultura, producción y venta de plantas ornamentales)		
Crear programas de financiamiento mediante la dotación de microcréditos a productores y comerciantes de la Parroquia.		
Declarar a los ríos Calamaco y Yambala Patrimonio Local y definir espacio de manejo y protección de las riveras de los mismos		
Declaración de áreas verdes protegidas: Rumihuilco		

Ninguno ( ) **GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

INDICE

CERTIFICACIÓN _____ *II*

AUTORÍA _____ *III*

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS _____ *IV*

DEDICATORIA _____ *V*

AGRADECIMIENTO _____ *VI*

1. TÍTULO _____ *1*

2. RESUMEN _____ *2*

3. INTRODUCCIÓN _____ *4*

4.1 Contenidos Mínimos De Los Planes De Desarrollo. _____ **10**

_____ **12**

Planes, Programas y Proyectos _____ 16

Importancia de la Evaluación _____ 16

4.2 Limitaciones de la Evaluación y Seguimiento. _____ 19

Conviene indicar además que los intentos para evaluar y dar seguimiento a programas no son fáciles, y están rodeados de una serie de limitaciones inherentes al proceso de evaluación y seguimiento, agrupados en los aspectos más relevantes como: _____ 19

4.3 Ubicación Geográfica y Estructura De La Población De La Parroquia Vilcabamba. 19

Tabla No.3. Propuestas de Proyectos en el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Parroquia Vilcabamba 2011-2022 (PDOT - GADPV). _____ **23**

5. Actualización De Los Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT). 25

6. Problemas aún no resueltos por el GAD de la JP-V _____ 26

7. Planificación Estratégica Para El Desarrollo. _____ 27

8.1 Beneficios de la Planificación Estratégica. _____ 28

8. Participación Ciudadana. _____ 29

9.1 Mecanismos de Participación Ciudadana. _____ 29

5. MATERILES Y METODOS _____ 32

5.1 Materiales _____ 32

5.2 Metodología. _____ 33

5.4 Cálculo del tamaño de la muestra para la aplicación de la encuesta del Seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia. _____ 35

6. RESULTADOS _____ 36

6.1 Analizar el plan de desarrollo territorial de Vilcabamba para conocer si se cumplió con los requerimientos legales como la constitución, formato Senplades, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas Públicas. _____ 36

Tabla 5. _____ 38

Tabla 5. _____ 39

Diagnóstico del presupuesto del GADP de Vilcabamba año 2009-2014 _____ 43

Análisis de las Obras Ejecutadas y no Ejecutadas _____ 44

Del presupuesto participativo destinado para la Junta Parroquial se detalla a continuación el cuadro 1 con sus respectivos proyectos y planificación dentro del POA del año 2012 del GAD Parroquial, se observa también cuales fueron ejecutadas y cuales no: _____ 44

Obras de Vilcabamba Periodo 2012. _____ 45

PLAN DE MEJORAS PARA LA JUNTA PARROQUIAL DE VILCABAMBA_____ 55

ANTECEDENTES: _____ 55

JUSTIFICACIÓN _____ 56

OBJETIVO GENERAL_____ 57

OBJETIVO ESPECIFICO _____ 57

PLAN DE MEJORAS PARA LA JUNTA PARROQUIA DE VILCABAMBA _____ 57

Recurso humano: _____ 60

Cronograma de trabajo. _____ 60

7. DISCUSIÓN. _____ 62

8. CONCLUSIONES_____ 66

9. RECOMENDACIONES _____ 67

10. BIBLIOGRAFÍA _____ 68

11. ANEXOS_____ 69

ANEXO 1 _____ 69

ANEXO 2 _____ 73